



IWF

**INTERNATIONAL
WEIGHTLIFTING
FEDERATION**

20

18

**TECHNICAL AND
COMPETITION
RULES &
REGULATIONS**

TRADUCCION AL ESPAÑOL

Hermenson Quintero

Juez Internacional

Cat. II

Armando Lopez R.

Juez Internacional

Cat. I

SECOND EDITION

Aprobado por la Junta Ejecutiva de la IWF - Beijing - 2016
Ratificado por el Congreso de la IWF - Penang - 2016
Modificado por la Junta Ejecutiva de IWF - Ashgabat - 2018
vigente con 01.11.2018

Publicado por
La FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LEVANTAMIENTO DE
PESAS 1146 Budapest, Istvánmezei út 1-3. Hungría

Editor en jefe
Dr. Tamás AJÁN, Presidente de la IWF

Editores - Colaboradores
Atila ÁDÁMFI
Reiko CHINEN Sam COFFA
Maira LASSEN
Mátyás LENCSÉR
Anikó NÉMETH-MÓRA Nicu VLAD

Diseño y diseño
Crazy Panda Studio

Derechos de autor: IWF

Todos los derechos reservados

2018

CONTENIDO

REGLAS TÉCNICAS Y DE COMPETENCIA

1 | PARTICIPANTES 5

- 1.1 GRUPOS DE EDAD 5
- 1.2 Categorías de peso corporal 5

2 | Los dos levantamientos 7

- 2.1 GENERAL 7
- 2.2 EL ARRANQUE 7
- 2.3 LA CARGADA Y EL ENVION 8
- 2.4 REGLAS GENERALES PARA TODOS LOS ELEVADORES 8
- 2.5 MOVIMIENTOS INCORRECTOS 9
- 2.6 MOVIMIENTOS Y POSICIONES INCOMPLETAS 10

3 | LUGAR, EQUIPO Y DOCUMENTOS 10

- 3.1 CAMPO DE JUEGO (FOP) 10
- SEDE 3.2 - ESPACIOS ADICIONALES 12
- 3.3 EQUIPO DEPORTIVO 12
- 3.4 DOCUMENTOS OFICIALES 16

4 | EQUIPO DE ATLETAS 20

- 4.1 GENERAL 20
- 4.2 TRAJE 20
- 4.3 CALZADO 20
- 4.4 CINTURÓN 20
- 4.5 BENDAJES, PEGATINAS ESPARADRAPO Y CINTAS 21
- 4.6 GUANTES Y GUARDAS DE PALMA 22
- 4.7 OTROS EQUIPOS 22
- 4.8 DISPOSITIVOS ELECTRONICOS PERSONALES 22
- 4.9 IDENTIFICACIONES DEL FABRICANTE 23

5 | COMPETICIONES 23

- 5.1 EVENTOS IWF 23
- 5.2 CONDICIONES PARA LOS CAMPEONATOS MUNDIALES IWF 23
- 5.3 CONDICIONES PARA JUEGOS OLÍMPICOS Y JUEGOS OLÍMPICOS PARA JÓVENES (YOG) 24
- 5.4 CONDICIONES PARA JUEGOS MULTIDEPORTIVOS QUE NO SON JUEGOS OLÍMPICOS, JUEGOS OLÍMPICOS JUVENILES Y UNIVERSIADAS 25
- 5.5 CONDICIONES PARA UNIVERSIADAS 25

6 | PROCEDIMIENTOS DE UN EVENTO IWF 26

- 6.1 PROCEDIMIENTOS DE PRE-COMPETENCIA - ENTRADAS 26
- 6.2 VERIFICACIÓN DE LAS ENTRADAS FINALES 26
- 6.3 SORTEO Y CONGRESO TÉCNICO / CONFERENCIA 27
- 6.4 PESO 27
- 6.5 INTRODUCCIÓN 27
- 6.6 CURSO DE LA COMPETENCIA 28
- 6.7 DESCANSO 30
- 6.8 CLASIFICACIÓN DE ATLETAS Y EQUIPOS 30
- 6.9 CEREMONIA DE VICTORIA 31

7 | OFICIALES TÉCNICOS 32

- 7.1 DEFINICIÓN 32
- 7.2 DISPOSICIONES GENERALES 32
- 7.3 PROMOCIÓN DE OFICIALES TÉCNICOS 33
- 7.4 OFICIALES TÉCNICOS EN CAMPEONATOS MUNDIALES Y JUEGOS OLÍMPICOS 34
- 7.5 JURY 35
- 7.6 DIRECTOR DE COMPETICIONES 37
- 7.7 ÁRBITROS 37
- 7.8 CONTROLADOR TECNICO 39
- 7.9 JEFE MARSHAL 39
- 7.10 CRONOMETRO 40

CONTENIDO

REGLAS TÉCNICAS Y DE COMPETENCIA

7.11	SECRETARIO DE COMPETENCIAS	40
7.12	ALTAVOZ	41
7.13	DOCTOR DE COMPETENCIA	41
7.14	PERSONAL DE APOYO ADICIONAL	42
8	REGISTROS	42
9	CEREMONIAS	42
9.1	CEREMONIA DE APERTURA	42
9.2	CEREMONIA DE CLAUSURA	42
10	DISPOSICIONES	43
10.1	DISCREPANCIA DE LA LENGUA	43
10.2	INTERPRETACION	43
10.3	Miembros de la próstata	43

REGLAMENTO

REGLAMENTO AL 1.2	- CATEGORÍAS DE PESO CORPORAL	45
REGLAMENTO AL 3.1.1	- PLATAFORMA DE COMPETENCIA	46
REGLAMENTO A 3.3.2	- PLATAFORMA	46
REGLAMENTO AL 3.3.3	- BARRA	47
REGLAMENTO AL 3.3.3.11	- CUADRO DE CARGA	52
REGLAMENTO AL 3.3.4	- ESCALAS	59
REGLAMENTO A 3.3.5	- / PASES DE ATLETA / PASE DE CALENTAMIENTO	59
REGLAMENTO A 3.3.6.1	- SISTEMA DE LUZ DE ÁRBITRO	60
REGLAMENTO A 3.3.6.12	- UNIDAD DE CONTROL DEL JURADO	61
REGLAMENTO AL 3.3.6.14	- RELOJ DE DISTRIBUCIÓN	61
REGLAMENTO AL 5.1	- EVENTOS IWF	62
REGLAMENTO A 5.2	- CAMPEONATOS MUNDIALES	63
REGLAMENTO AL 6.4	- PESO	67
REGLAMENTO AL 6.5	- INTRODUCCIÓN	70
REGLAMENTO A 6.6.5	- 20 KG REGLA	70
REGLAMENTO AL 6.6.6	- ORDEN DE LLAMADA	
REGLAMENTO A 6.8	- CLASIFICACIÓN DE ATLETAS Y EQUIPOS	72
REGLAMENTO A 6.9	- CEREMONIA DE VICTORIA	74
REGLAMENTO A 7.3	- PROMOCIÓN DE OFICIALES TÉCNICOS	75
REGLAMENTO AL 7.5	- JURADO	77
REGLAMENTO AL 7.9	- JEFE MARSHAL	78
REGLAMENTO A 7.14	- PERSONAL DE APOYO ADICIONAL	79
REGLAMENTO A 9	- CEREMONIAS	80
DIRECTRICES		

GLOSARIO	82
----------	----

1 PARTICIPANTES

1.1 GRUPOS DE EDAD

1.1.1 En el deporte del levantamiento de pesas, se organizan competiciones para hombres y mujeres. Los atletas compiten en categorías específicas de peso corporal y grupos de edad.

1.1.2 La IWF reconoce cuatro (4) grupos de edad:

i) JUVENTUD: 13 - 17 años de edad ii) JUNIOR: 15 - 20 años de edad iii) SENIOR: 15+ años de edad iv) MASTERS: 35+ años de edad

Todos los grupos de edad se calculan en el año de nacimiento del deportista.

1.1.3 Para los Juegos Olímpicos y los Juegos Olímpicos de la Juventud, se aplican las normas pertinentes del Comité Olímpico Internacional (COI).

1.1.4 Para los Eventos regidos por la Federación Internacional de Deportes Universitarios (FISU), se aplican las Reglas FISU relevantes.

1.2 Categorías de peso corporal (Reglamento)

1.2.1 Hay diez (10) categorías de peso corporal para hombres jóvenes y hombres mayores.

Todas las competiciones bajo las Reglas y Regulaciones Técnicas y de Competencia de la IWF (TCRR) deben realizarse en las siguientes categorías y secuencia:

1. 55 kg 2. 61 kg 3. 67 kg 4. 73 kg 5. 81 kg 6. 89 kg 7. 96 kg 8. 102 kg 9. 109 kg 10.+109 kg

2.2 Hay diez (10) categorías de peso corporal para mujeres junior y sénior. Todas las

competiciones bajo IWF TCRR deben realizarse en las siguientes categorías y secuencia:

1. 45 kg 2. 49 kg 3. 55 kg 4. 59 kg 5. 64 kg 6. 71 kg 7. 76 kg 8. 81 kg 9. 87 kg 10. +87 kg

2.3 Hay diez (10) categorías de peso corporal para hombres jóvenes. Todas las competiciones bajo IWF TCRR deben realizarse en las siguientes categorías y secuencia, excepto los Juegos Olímpicos de la Juventud, que están sujetos a estipulaciones especiales.

1. 49 kg 2. 55 kg 3. 61 kg 4. 67 kg 5. 73 kg 6. 81 kg 7. 89 kg 8. 96 kg 9. 102 kg 10. +102 kg

1.2.4 Hay diez (10) categorías de peso corporal para mujeres jóvenes. Todas las competiciones bajo IWF TCRR deben realizarse en las siguientes categorías y secuencia, excepto los Juegos Olímpicos de la Juventud, que están sujetos a estipulaciones especiales.

1. 40 kg 2. 45 kg 3. 49 kg 4. 55 kg 5. 59 kg 6. 64 kg 7. 71 kg 8. 76 kg 9. 81 kg 10. +81 kg

1.2.5 Categorías de peso corporal de los Juegos Olímpicos:

Hombres **1. 61 kg 2. 67 kg 3. 73 kg 4. 81 kg 5. 96 kg 6. 109 kg 7. +109 kg**

Mujeres: **1. 49 kg 2. 55 kg 3. 59 kg 4. 64 kg 5. 76 kg 6. 87 kg 7. +87 kg**

1.2.6 Juegos olímpicos juveniles de categorías de peso corporal: Para ser definido posteriormente por el COI.

1.2.7 En los Eventos de IWF, cada Federación Miembro puede ingresar a un equipo de máximo doce (12) hombres y doce (12) mujeres, o igualar el número de categorías de peso corporal en el programa del evento más dos (2) en cada género, cualquiera que sea. Sin embargo, un equipo puede participar con un máximo de diez (10) hombres y diez (10) mujeres, o igualar el número de categorías de peso corporal en el programa del evento, en cada género, lo que sea menor. El equipo máximo participante debe distribuirse entre las categorías de peso corporal con un máximo de dos (2) atletas por categoría. Para los Campeonatos del Mundo de la IWF (Senior, Junior y Juvenil), se puede inscribir un máximo de veinte (20) hombres y veinte (20) mujeres, sin embargo, un equipo puede participar con un máximo de diez (10) hombres y diez (10) mujeres, el La Federación Miembro debe declarar el número de los atletas y los oficiales del Equipo que realmente participarán.

Excepciones:

• Juegos olímpicos • Juegos olímpicos juveniles • Juegos multideportivos distintos de los Juegos Olímpicos

1.2.8 Durante el curso de una competencia, un atleta solo puede competir en una (1) categoría de peso corporal, excepto en el caso de que los eventos Juveniles se combinen con eventos Junior / Senior. En los eventos que combinan Juventud con Junior / Senior, los organizadores deben considerar el calendario de la competencia para facilitar que los atletas compitan solo una vez.

Los dos movimientos

2.1 GENERAL

En el deporte del levantamiento de pesas, IWF reconoce dos (2) movimientos que deben ejecutarse en la siguiente secuencia:

a) El Arranque b) cargada y envion

Ambos levantamientos deben ejecutarse con las dos manos. Se permite un máximo de tres (3) intentos en cada levantamiento.

.2 EL ARRANQUE

2.2.1 La barra está centrada horizontalmente en la plataforma de competición. El atleta toma la posición inicial detrás de la barra. El atleta agarra la barra y dobla las rodillas. La barra se sujeta, las palmas hacia abajo y se tira en un solo movimiento desde la plataforma hasta la extensión total de ambos brazos por encima de la cabeza, mientras se dobla las piernas. Durante este continuo movimiento hacia arriba debe permanecer cerca del cuerpo y deslizarse a lo largo de los muslos. Ninguna parte del cuerpo que no sea el pie puede tocar la plataforma durante la ejecución del arranque. El atleta puede recuperarse en su propio tiempo, ya sea desde una división o una posición en cuclillas. El peso levantado debe mantenerse en la posición final inmóvil, con los brazos y las piernas totalmente extendidos y los pies en la misma línea y paralelos al plano del tronco y la barra. El atleta espera la señal de los árbitros para reponer la barra en la plataforma de la competencia. Los árbitros dan la señal de bajar la barra tan pronto como el atleta se quede inmóvil en todas las partes del cuerpo.

LA CARGADA Y EMPUJE

2.3.1 La primera parte, la cargada: La barra está centrada horizontalmente en el centro de la plataforma de competición. El atleta toma la posición inicial detrás de la barra. El atleta agarra la barra y dobla las rodillas. La barra se sujeta, la palma hacia abajo y se tira en un solo movimiento desde la plataforma a los hombros, mientras se dobla las piernas. Durante este movimiento continuo hacia arriba, la barra debe permanecer cerca del cuerpo y la barra puede deslizarse a lo largo de los muslos. La barra no debe tocar el pecho antes de que se detenga en la posición final, ya sea en las clavículas, en el pecho o en los brazos completamente flexionados. Los pies del atleta deben volver a la misma línea y las piernas deben estar completamente extendidas antes de comenzar el envión. Ninguna parte del cuerpo que no sea el pie puede tocar la plataforma durante la ejecución de la cargada. El atleta puede recuperarse en su propio tiempo y debe terminar con los pies en la misma línea y paralelo al plano del tronco y la barra.

2.3.2 La segunda parte, el envión:

El atleta debe quedar inmóvil después de la cargada y antes de comenzar el empuje. El atleta dobla y extiende dinámicamente las piernas y los brazos simultáneamente para mover la barra hacia arriba en un solo movimiento hasta la extensión máxima de los brazos, mientras dobla las piernas. El atleta regresa sus pies a la misma línea paralela al plano del tronco y la barra con sus brazos y piernas completamente extendidos. El atleta espera la señal de los árbitros para reponer la barra en la plataforma de competencia.

Los árbitros dan la señal de bajar la barra tan pronto como el atleta se quede inmóvil en todas las partes del cuerpo.

Antes del empuje, el atleta puede ajustar la posición de la barra por las siguientes razones:

- a) Retirar o "desenganchar" los pulgares.
- b) si se impide la respiración
- c) si la barra causa dolor
- d) Cambiar el ancho de la empuñadura.

Los ajustes de la barra indicados anteriormente no se consideran un intento adicional en el envión.

2.4 REGLAS GENERALES PARA TODOS LOS MOVIMIENTOS

2.4.1 Se permite la técnica conocida como "enganche". Consiste en cubrir el pulgar con los otros dedos de la misma mano en el momento de agarrar la barra.

2.4.2 En ambos levantamientos, los Árbitros deben contar como "INCOMPLETO" cualquier intento sin terminar en el que la barra haya alcanzado la altura de las rodillas.

2.4.3 Después de la señal de los árbitros para bajar la barra, el atleta debe bajarla delante del cuerpo. El agarre de la barra solo debe ser liberado cuando haya pasado el nivel de los hombros.

2.4.4 Un atleta, que, por cualquier motivo, no puede extender los codos, debe informar / mostrar este hecho a todos los árbitros en servicio, así como al Jurado antes del inicio de la competición, y puede recordarles este hecho antes del inicio de cada ejecución, cuando esta en la plataforma. Este hecho es responsabilidad exclusiva del deportista. El jurado puede llamar al médico de la competencia para que lo examine.

2.4.5 Al cargar, el atleta puede ayudar a su recuperación al balancear su cuerpo mientras está en posición de sentadilla.

2.4.6 Se permite el uso de tiza (carbonato de magnesio).

2.4.7 Se prohíbe el uso de grasa, aceite, agua, talco, crema o cualquier otro lubricante en los muslos del atleta. Se ordena a un atleta que usa lubricante (s) prohibido que lo retire de inmediato. Durante la eliminación, para ese atleta, el reloj sigue funcionando.

2.4.8 Es responsabilidad exclusiva del atleta completar cada levantamiento de acuerdo con IWF TCRR y para la satisfacción de los Oficiales Técnicos de servicio.

2.5 MOVIMIENTOS INCORRECTOS

2.5.1 Movimientos incorrectos para todos los levantamientos

2.5.1.1 Detener el movimiento ascendente de la barra durante el levantamiento.

2.5.1.2 Tocar la plataforma con cualquier parte del cuerpo que no sea los pies.

2.5.1.3 Pausa durante la extensión de los brazos.

2.5.1.4 Finalizar con una salida de presión, definida como: continuar la extensión de los brazos después de que el atleta haya alcanzado el punto más bajo de su posición en la posición en cuclillas o división tanto para el Arranque como para el Tirón.

2.5.1.5 Doblar y extender los codos durante la recuperación.

2.5.1.6 Abandonar la plataforma de competición o tocar el área fuera de la plataforma de competición con cualquier parte del cuerpo antes de la ejecución completa del movimiento.

2.5.1.7 Dejar caer la barra por encima de los hombros.

2.5.1.8 No reponer la barra completa en la plataforma de la competencia.

2.5.1.9 No enfrentar al Árbitro Central al comienzo del levantamiento.

2.5.1.10 Liberar la barra antes de la señal de los árbitros.

2.5.2 Movimientos incorrectos para el arranque

2.5.2.1 Pausa durante el levantamiento de la barra.

2.5.3 Movimientos incorrectos para la cargada

2.5.3.1 Descansando o colocando la barra sobre el pecho o en un punto intermedio antes de su posición final, produciendo una "cargada doble"; a menudo se refiere como una "cargada sucia".

2.5.3.2 Tocar los muslos o las rodillas con los codos o la parte superior de los brazos.

2.5.4 Movimientos incorrectos para el envión

2.5.4.1 Cualquier esfuerzo aparente de envión que no se haya completado; Incluyendo, doblar las rodillas.

2.5.4.2 Cualquier oscilación deliberada de la barra para obtener ventaja. El atleta debe quedar inmóvil antes de comenzar el envión.

2.6 MOVIMIENTOS Y POSICIONES INCOMPLETAS

2.6.1 Extensión irregular o incompleta de los brazos al finalizar el levantamiento.

2.6.2 No terminar con los pies y la barra en línea y paralela al plano del tronco.

2.6.3 No extender completamente las rodillas al completar el levantamiento.

3 LUGAR, EQUIPOS Y DOCUMENTOS.

3.1 CAMPO DE JUEGO (FOP)

Para el deporte del levantamiento de pesas, el campo de juego (FOP) se relaciona con el área de competencia que contiene:

- Plataforma de competición y escenario.
- Mesas de oficiales técnicos y de gestión de la competencia.
- Área de calentamiento

3.1.1 Plataforma de competición y escenario (Reglamento).

3.1.1.1 Todos los movimientos deben ejecutarse en una plataforma de competición.

3.1.1.2 Es obligatorio un área despejada que mida cien (100) cm alrededor de la plataforma de la competencia. Esta área debe ser plana y libre de obstáculos, incluidos los discos.

3.1.1.3 Si la plataforma de la competencia se coloca en una pieza, esta debe seguir las especificaciones del Reglamento a 3.1.1.

- 3.1.1.4 La tiza y la resina se deben proporcionar cerca de la plataforma de la competencia.
- 3.1.1.5 Se debe proporcionar un desinfectante / antiséptico de limpieza, cepillos de alambre, paños, escobas, guantes y otros artículos / aparatos de limpieza, y se deben almacenar cuidadosamente junto a la plataforma de competencia para los auxiliares de plataforma.
- 3.1.1.6 Se debe proporcionar una camilla o tablero trasero cerca de la plataforma de competencia.
- 3.1.1.7 Se debe designar una zona para los Oficiales de equipo en relación con el diseño de FOP pero no en el escenario.
- 3.1.1.8 Las competencias pueden llevarse a cabo en múltiples plataformas simultáneamente.
- 3.1.2 Mesas de oficiales técnicos y de gestión de la competencia
La colocación de todas las Mesas de Oficiales Técnicos y de Gestión de Competiciones (y las sillas) es consistente en todos los Eventos de la IWF.
- 3.1.2.1 Mesa de jurados: El jurado se encuentra en un lugar donde la vista de la plataforma y el escenario de la competencia sea clara y sin obstáculos. La Mesa del Jurado debe colocarse a un máximo de mil (1,000) cm del centro de la plataforma, entre las Mesas del Centro y de los Árbitros Laterales, y ubicarse en el lado del punto de entrada de los atletas.
- 3.1.2.2 mesas de árbitros:
- a) El Árbitro Central debe estar sentado cuatrocientos (400) cm (medido desde el frente) de la plataforma de competición hasta el borde posterior de la Mesa del Árbitro Central, y en línea con el centro de la plataforma de competición.
 - b) Los árbitros laterales deben estar sentados en la misma línea y en paralelo con el Árbitro central, a trescientos o cuatrocientos (300-400) cm del Árbitro Central.
 - c) Los árbitros de reserva se sientan en un área designada en el FOP.
- 3.1.2.3 mesa de médicos de la competencia: se debe proporcionar una mesa y una silla para los médicos de la competencia cerca del punto de entrada de los atletas a la plataforma / escenario de la competencia y en el área de calentamiento relativa a la distribución del lugar.
- 3.1.2.4 mesas de gestión de la competición: se deben proporcionar mesas y sillas en una cantidad adecuada para la gestión de la competición y situarse al lado del punto de entrada de los atletas a la plataforma / plataforma de la competición.
- 3.1.2.5 Posición de los auxiliares: los auxiliares deben tener un área designada con sillas en el lado opuesto del punto de entrada de los atletas a la plataforma de competencia.
- 3.1.2.6 Mesa de los Oficiales de la IWF: En los Campeonatos del Mundo y los Juegos Olímpicos, se debe proporcionar una mesa para tres a cinco (3-5) personas con sillas en una ubicación simétrica a la Mesa del Jurado.
- 3.1.3 Área de calentamiento
- 3.1.3.1 Para prepararse para la competencia, los atletas deben contar con un área de calentamiento ubicada cerca de la plataforma / escenario de la competencia en relación con el diseño del lugar.
El área de calentamiento debe estar equipada con:
- una cantidad adecuada de plataformas de calentamiento numeradas (los números comienzan en uno (1))
 - barras, tiza, colofonia, etc. en relación con el número de atletas que compiten
 - Altavoces conectados con el sistema de audio.
 - marcador en tiempo real
 - tablero de intentos
 - visualización del reloj temporizador oficial
 - Video en vivo de la actividad en la plataforma de competición.
 - Mesas para mariscales y médico de competición.
 - agua / refrescos
 - hielo por lesiones
 - otras mesas operativas, según sea necesario
 - instalaciones de baño (preferible).

SEDE 3.2 - ESPACIOS ADICIONALES

3.2.1 Se deben proporcionar los siguientes espacios adicionales en el lugar de la competencia:

- Estación de control de dopaje
- Vestuarios con ducha.
- Área de descanso de los atletas.
- Oficina de gestión de la competencia (s)
- Sala de primeros auxilios / médico
- Sala de reuniones IWF
- Oficinas de la IWF (Presidente, Secretario General y Secretaría)
- Centro de prensa
- Sauna
- Sala de Oficiales Técnicos.
- Área de entrenamiento (puede estar en una ubicación diferente, pero preferiblemente en el lugar de la competencia)
- Habitación VIP
- Sala de pesaje y sala de pesaje de prueba

3.2.2 Solo se permiten cámaras, equipos de grabación o drones profesionales autorizados por IWF en la Sede, dentro del FOP o en espacios adicionales.

3.3 EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

3.3.1 Disposiciones generales

3.3.1.1 En los Juegos Olímpicos, los Juegos Olímpicos Juveniles, los Juegos Continentales, Regionales y otros Juegos Multideportivos, los Campeonatos Mundiales, Continentales y Regionales y los Eventos de la FISU, solo se utilizará el equipo deportivo con licencia IWF.

3.3.1.2 Para los Juegos Olímpicos y los Juegos Olímpicos de la Juventud, la Junta Ejecutiva de la IWF selecciona al proveedor de la barra y la plataforma entre las empresas con licencia de la IWF.

3.3.1.3 La aplicación del Sistema de Información y Tecnología IWF (TIS) es obligatoria en los Campeonatos Mundiales (Juvenil, Junior y Senior), Campeonatos Universitarios Mundiales, Grandes Premios y Eventos de Calificación Olímpica Continental.

3.3.2 Plataforma (Reglamento)

3.3.2.1 Dos tipos de plataformas están autorizadas para su uso por parte de IWF: Competencia y Entrenamiento / Plataformas de calentamiento. Ambos tipos de plataformas deben cumplir con las especificaciones autorizadas.

3.3.2.2 Plataforma de competición:

- cuadrado
- mide cuatrocientos (400) cm en cada lado
- mide diez (10) cm de altura

3.3.2.3 Plataforma de entrenamiento / calentamiento:

- Mide trescientos (300) cm de ancho.
- mide doscientos cincuenta y trescientos (250-300) cm de longitud

3.3.3 Barbell (Reglamento)

3.3.3.1 La barra consta de las siguientes partes:

- Discos
- Collares

3.3.3.2 Barra

Hay dos (2) tipos de barras: barras para hombres y para damas. Ambos tipos de barras deben cumplir con las siguientes especificaciones autorizadas:

3.3.3.3 Una barra de hombre pesa veinte (20) kg.

3.3.3.4 Una barra para mujeres pesa quince (15) kg.

3.3.3.5 Discos

La IWF autoriza el uso de dos tipos de discos: los discos de competición y entrenamiento.

Ambos tipos de discos deben cumplir con las siguientes especificaciones autorizadas:

3.3.3.6 Discos de competición: (pesos en kg con el color correspondiente)

25 kg rojo 20 kg azul 15 kg amarillo 10 kg verde 5 kg blanco 2,5 kg rojo

2 kg azul 1.5 kg amarillo 1 kg verde 0,5 kg blanco.

3.3.3.7 Discos de entrenamiento

- fabricado en pesos de colores como se indica arriba
- puede fabricarse en negro con las llantas de colores correspondientes y demarcarse con "Entrenamiento"

3.3.3.8 Collares

Para asegurar los discos a la barra, cada barra debe estar equipada con collares. Los collares deben cumplir con las siguientes especificaciones autorizadas:

- dos (2) collares por barra
- peso = 2,5 kg cada uno.

3.3.3.9 Los discos de competición deben usarse en la plataforma de competición, así como en el área de calentamiento.

3.3.3.10 Los discos de entrenamiento se pueden usar en el lugar de entrenamiento, a excepción de los Juegos Olímpicos, los Juegos Olímpicos de la Juventud, o según lo decida la IWF.

3.3.3.11 orden de carga (Reglamento)

Los discos se cargan y se aseguran con collares en la manga de la barra. La barra se carga primero con los discos más pesados y luego los discos más ligeros se cargan en orden descendente de peso hacia el borde exterior de la barra. Los discos deben cargarse para que tanto los árbitros en servicio como el jurado puedan identificar el peso de cada disco.

3.3.3.12 Se debe proporcionar un número adecuado de juegos de barras para hombres y mujeres y discos adicionales para cada competencia. (Consulte las pautas de la IWF).

3.3.4 Escalas (Reglamento)

3.3.4.1 En los Campeonatos del Mundo, los Juegos Olímpicos y otros eventos IWF seleccionados, se requieren múltiples escalas idénticas.

3.3.5 escarpelas de atletas / Pases de atletas / Pases de calentamiento (Reglamento)

3.3.5.1 Las escarpelas de atleta se usan para la identificación del atleta durante la competición. se suministran a los atletas en cada grupo que indican los números de inicio asignados a los atletas

3.3.5.2 Los Pases de Atleta se emiten a los atletas que compiten en cada grupo y son válidos solo para el grupo especificado.

3.3.5.3 Los pases de calentamiento se usan para la identificación de los oficiales de equipo durante la competencia. Los pases de calentamiento se emiten a los oficiales de equipo en cada grupo y son válidos solo para el grupo especificado.

3.3.6 Sistema de Tecnología e Información (TIS)

El TIS es una aplicación de gestión de la competencia compleja e integrada que incluye el software de gestión de la competencia y el siguiente hardware:

3.3.6.1 Sistema de luz de árbitro (Reglamento)

3.3.6.2 El Sistema de luz del árbitro es el medio por el cual los árbitros adjudican los levantamientos.

3.3.6.3 El sistema de luz para árbitros consta de una (1) caja de control para cada uno de los tres (3) árbitros y un panel de control para el jurado.

3.3.6.4 Cada uno de los Árbitros debe dar la señal de "Abajo" presionando el botón blanco para una "Buen levantamiento" o el botón rojo para "nulo levantamiento, de acuerdo con las reglas pertinentes.

3.3.6.5 Cuando dos (2) de los Árbitros han proporcionado decisiones idénticas, se le da al atleta una señal visual y audible de "Abajo" para reponer la barra en la plataforma de competencia.

3.3.6.6 Si uno (1) Árbitro presiona el botón blanco y otro Árbitro presiona el botón rojo y el tercer no presiona, este último escucha una señal sonora intermitente desde la caja de control, lo que le indica que se requiere una decisión.

3.3.6.7 La señal es solo un recordatorio para el Árbitro; los árbitros deben estar seguros en su decisión de "Buen levantamiento" o "nulo levantamiento". La señal no debe obligar al Árbitro a tomar una decisión. Cuando dos (2) de los tres (3) árbitros han dado dos (2) luces blancas o dos (2) luces rojas y se ha visto y escuchado la señal de "abajo", el árbitro que no ha proporcionado una decisión se le Recordó dar su decisión por medio de la señal sonora intermitente.

3.3.6.8 Tres (3) segundos después de que los tres (3) Árbitros hayan dado su decisión; las "luces de decisión" se iluminan, indicando la decisión individual de los árbitros por los colores correspondientes, ya sea rojo o blanco. Las luces de decisión permanecen encendidas por un mínimo de tres (3) segundos.

3.3.6.9 Después de la señal visible y audible "Abajo" y antes de que funcionen las luces de decisión, los Árbitros tienen una ventana de tres (3) segundos para revertir su decisión. Si un Árbitro pierde la ventana de tres (3) segundos, debe levantar la pequeña bandera que se les proporciona para indicar un cambio en la decisión..

3.3.6.10 Cuando se ha dado la señal de "Abajo" y las "luces de decisión" están encendidas y el atleta no baja la barra, el Árbitro del Centro debe decir "Abajo" y señalar al atleta que reponga la barra en la plataforma de la competencia.

3.3.6.11 Durante la competencia, el Jurado supervisa el trabajo de los Árbitros a través de un panel de control. Cada decisión de los Árbitros puede verificarse cuando las luces del panel de control se encienden instantáneamente cuando los Árbitros toman una decisión. Se pueden identificar decisiones lentas, rápidas o nulas para una acción inmediata o posterior. Si el Jurado desea llamar a cualquiera de los Árbitros a la Mesa del Jurado, el Presidente del Jurado lo hace presionando el botón en el panel de control, que da una señal audible a los Árbitros en cuestión.

3.3.6.12 Unidad de Control de Jurado (Reglamento)

Los miembros del jurado dan su decisión sobre cada levantamiento utilizando el equipo ubicado en la mesa del jurado. Cada miembro del jurado tiene un dispositivo con un botón rojo y blanco.

3.3.6.13 Sistema de comunicación

Se debe proporcionar un sistema de intercomunicación o teléfono para la comunicación directa entre el Jurado, la Gerencia de Competencia y el Jefe de Dirección.

3.3.6.14 Reloj temporizador (regulación)

Se debe usar un reloj de temporización electrónico con modo de cuenta regresiva en incrementos de un (1) segundo. El reloj temporizador debe poder configurarse en cualquier momento hasta quince (15) minutos.

3.3.6.15 Junta de intento

Se debe mostrar una tabla de intentos en el FOP, tanto en el área de competencia como en el área de calentamiento.

La siguiente información debe ser mostrada en el tablero de intentos:

- nombre (el apellido aparece en mayúsculas, seguido de un nombre en mayúscula para la primera letra y en minúscula para el texto posterior)
- Código IWF / IOC
- peso a tomar
- número de intento
- número de inicio del atleta
- Decisión de los árbitros, si no se muestra en otra parte
- reloj temporizador, si no se muestra en otra parte.

3.3.6.16 Marcador

Se debe configurar un marcador en un lugar prominente en el FOP, tanto en el área de competencia como en el área de calentamiento para registrar y mostrar el progreso y los resultados de la categoría específica a medida que sucede.

3.3.6.17 El marcador debe contener la siguiente información para todos los atletas en el grupo que se disputa y para los tres (3) mejores atletas de los grupos anteriores:

- número de inicio del atleta, en orden numérico
- nombre de cada atleta según el número de inicio asignado
- año de nacimiento
- Código IWF / IOC
- Tres (3) intentos en el arranque
- tres (3) intentos en el envión
- Total
- clasificación final
- Indicación del deportista llamado y el que sigue a continuación.

3.3.6.18 Los intentos exitosos y no exitosos deben marcarse de manera diferente (por tachado o por color).

3.3.6.19 Visualización de registro

Los registros de la categoría disputada deben mostrarse en el FOP. La información de los registros debe estar disponible en todo el grupo y debe actualizarse inmediatamente cuando se establece un nuevo registro.

3.3.6.20 Tarjeta (s) de video

La (s) pantalla (s) de video deben proporcionarse en el FOP, tanto en el área de competencia como en el área de calentamiento.

3.4 DOCUMENTOS OFICIALES

3.4.1 Regulación del evento

3.4.1.1 Cuatro (4) meses antes de la fecha del Evento IWF, el Comité Organizador / Federación Miembro distribuye el Reglamento del Evento IWF mediante la publicación en línea y la distribución por correo electrónico a todas las partes interesadas.

3.4.1.2 El Reglamento de Eventos IWF contiene la siguiente información:

- fecha exacta del evento de la IWF, con un programa detallado de la competencia y actividades relacionadas
- sede de competición y entrenamiento
- Totales de entrada mínimos para cada categoría de peso corporal (para Campeonatos del mundo senior)
- Condiciones financieras
- Alojamiento y transporte terrestre ofrecido.
- Formularios de acreditación de medios
- Formularios de inscripción preliminar
- Formularios de inscripción final
- Información de contacto del comité organizador.
- Cualquier otra información pertinente.

3.4.2 Formularios de inscripción

3.4.2.1 Un formulario de inscripción preliminar incluye:

- Federación Miembro
- nombres de atletas
- fecha de nacimiento de los atletas
- categoría de peso corporal de los atletas
- Total de entrada (un rendimiento de referencia para la asignación en grupos, teniendo en cuenta 6.6.5)
- nombres y funciones de los oficiales del equipo que los acompañan (líder del equipo, entrenador, médico, terapeuta, etc.)
- firma y fecha

3.4.2.2 La cantidad máxima de atletas permitidos en el Formulario de inscripción preliminar son doce (12) hombres y doce (12) mujeres, o igual al número de categorías de peso corporal en el programa del evento más dos (2) en cada género, lo que sea Menos. Para los Campeonatos del Mundo de la IWF (Senior, Junior y Juvenil), se puede ingresar a un máximo de veinte (20) hombres y veinte (20) mujeres, sin embargo, la Federación Miembro debe declarar el número de atletas y de los oficiales del Equipo que realmente participarán.

3.4.2.3 Un formulario de inscripción final incluye:

- Federación Miembro
- nombres de atletas
- fecha de nacimiento de los atletas
- categoría de peso corporal de los atletas.
- Total de entrada (un rendimiento de referencia para la asignación en grupos, teniendo en cuenta 6.6.5)
- nombres y funciones de los oficiales del equipo que los acompañan (líder del equipo, entrenador, médico, terapeuta, etc.)
- firma y fecha

La cantidad máxima de atletas permitidos en el Formulario de inscripción final son doce (12) hombres y doce (12) mujeres, o igual a la cantidad de categorías de peso corporal en el programa más dos (2) en cada género, lo que sea menor; este consiste en un número máximo de atletas participantes más dos (2) atletas de reserva por género. Los atletas de reserva deben anotarse como tales en el Formulario de inscripción final. Para los Campeonatos del Mundo de la IWF (Senior, Junior y Juvenil), solo los atletas del Formulario de inscripción preliminar pueden incluirse en el Formulario de inscripción final.

3.4.3 Formulario de verificación

3.4.3.1 El Formulario de verificación incluye, con datos de acuerdo con el Formulario de inscripción final:

- Federación Miembro
- nombres de atletas
- fecha de nacimiento de los atletas
- categoría de peso corporal de los atletas
- Total de entrada
- línea de firma y fecha.

3.4.3.2 Un máximo de diez (10) hombres y diez (10) mujeres (equipo completo por género), o igual al número de categorías de peso corporal en el programa, lo que sea menor, permanecerá en el Formulario de verificación, con un máximo de dos (2) atletas por categoría de peso corporal, a menos que los eventos de diferentes grupos de edad se mantengan juntos.

3.4.4 Paquete de lista de inicio

3.4.4.1 El paquete de la lista de inicio incluye:

- Horario, indicando la fecha y hora de las competiciones, grupos, Asignación de Tos
- Lista de oficiales técnicos y su asignación de grupo
- Listas de inicio para cada grupo, incluidos los números de lote de los atletas, nombres, fecha de nacimiento, código IWF / IOC, totales de entrada.

3.4.5 Lista de pesaje

3.4.5.1 Emitida para cada grupo, la Lista de Pesaje debe contener la siguiente información para todos los atletas:

- número de sorteo
- nombre
- fecha de nacimiento
- Código IWF / IOC
- Total de entrada
- peso corporal
- primeros intentos en arranque y envío
- Firmas de los Oficiales Técnicos que asisten al pesaje.

3.4.6 Tarjeta de atleta

3.4.6.1 La Tarjeta de Atleta se emite para cada atleta y es el documento oficial para registrar las declaraciones de los atletas, los intentos y las iniciales o firmas de los Oficiales del Equipo / atletas según lo permita el TCRR.

La tarjeta de cada atleta contiene la siguiente información del atleta:

• nombre • fecha de nacimiento • Código IWF / IOC • categoría de peso corporal • grupo, si corresponde • Total de entrada • Número de inicio, asignado al finalizar el pesaje.

4.7 Protocolo

3.4.7.1 El Protocolo, ya sea manuscrito o generado por computadora, es el documento oficial que certifica los resultados de cada grupo y contiene la siguiente información de cada atleta:

• número de inicio • número de sorteo • nombre • fecha de nacimiento • Código IWF / IOC • peso corporal • todos los intentos de ambos levantamientos • Total • registros, si corresponde • Firmas del Presidente del Jurado y / o Director de Competición / TD.

3.4.7.2 Los intentos exitosos e infructuosos deben marcarse de manera diferente (por tachado o por color).

3.4.8 Paquete de resultados finales

3.4.8.1 El paquete de resultados finales producido en papel o en formato electrónico / digital se distribuye a las delegaciones y a todas las partes interesadas al final del evento y debe contener:

• Horario • Clasificación por equipos; incluyendo clasificaciones de equipos, códigos IWF / IOC, puntos de clasificación, número de atletas • Resultados de arranque, envión y Total en cada categoría de peso corporal; incluyendo clasificación, nombre, fecha de nacimiento, código IWF / IOC, intentos (con intentos exitosos y sin éxito marcados de manera diferente) y el resultado • Nuevos registros; incluyendo la categoría de peso corporal, nombre, fecha de nacimiento, código IWF / IOC, peso récord • Protocolo

4 EQUIPAMIENTO DE ATLETAS

4.1 GENERAL

4.1.1 Los atletas deben usar un traje de levantamiento de pesas y calzado deportivo.

4.1.2 Los atletas pueden usar el siguiente atuendo de acuerdo con las reglas relevantes:

• Unitard • Camiseta • Pantalones cortos • Calcetines • cinturón • Vendaje (s) • Adhesivo (s) • Cinta (s) • Guante (s) y / o protector de palma (s) • Ropa interior (s) • Joyería / Accesorios • Adornos para el cabello • adornos religioso principal.

4.2 TRAJE

4.2.1 Los atletas deben usar solo un traje de levantamiento de pesas que cumpla con los siguientes criterios:

• debe ser una pieza • debe ser sin cuello • puede ser de cualquier color • No debe cubrir los codos. • no debe cubrir las rodillas

4.2.2 Los atuendos pueden ser decorados o marcados con el atleta:

• nombre • apodo • nombre del club • Federación Miembro / NOC • emblema nacional

4.3 CALZADO

4.3.1 Los deportistas deben llevar calzado deportivo.

4.4 CINTURÓN

4.4.1 Se puede usar un cinturón de levantamiento de pesas. Si se usa, debe ser usado en el exterior del atuendo.

4.4.2 El ancho máximo del cinturón es de doce (12) cm.

4.5 VENDAS, SELLADO DE PLASTER Y CINTAS.

4.5.1 Los vendajes son envolturas no adhesivas hechas de una variedad de materiales; Los materiales más comunes son gasa, crepé médico, neopreno / caucho o cuero.

4.5.1.1 No hay límite a la longitud de los vendajes.

4.5.1.2 Se pueden usar en las rodillas vendas elásticas de una pieza, rodilleras de neopreno / goma, o protectores de rótula que permiten el libre movimiento. Los vendajes / protectores de rótula no pueden reforzarse con hebillas, correas, ballenas, plástico o alambre.

4.5.1.3 Se pueden usar vendajes en la superficie interna y externa de las manos y se pueden unir a la muñeca.

4.5.1.4 Los vendajes no deben estar unidos a la barra en ningún momento.

4.5.1.5 Cualquier vendaje usado en el cuerpo debe ser debajo del atuendo.

4.5.1.6 No se permiten vendajes ni sustitutos dentro de los diez (10) cm del área del codo. El área de diez (10) cm consta de cinco (5) cm por encima y cinco (5) cm por debajo del codo.

4.5.2 Las tiritas adhesivas son pequeñas vendas adhesivas hechas generalmente de tela tejida, plástico o goma de látex con una almohadilla absorbente. Los apósitos de pegar se aplican para cubrir pequeñas heridas.

4.5.2.1 Las tiritas adhesivas se pueden usar para proteger heridas pequeñas, según sea necesario.

4.5.2.2 Las tiritas adhesivas que se usan en los dedos y el pulgar no deben sobresalir frente a las yemas de los dedos.

4.5.2.3 Los apósitos de pegar no deben estar unidos a la barra en ningún momento.

4.5.3 La cinta está hecha de algodón rígido o material de rayón y se conoce como cinta deportiva, cinta médica y / o cinta deportiva. La cinta también puede ser una cinta terapéutica elástica (cinta Kinesio) que es una tira de algodón adhesiva elástica en varios colores.

4.5.3.1 La cinta usada en los dedos y el pulgar no debe sobresalir frente a las yemas de los dedos.

4.5.3.2 La cinta que se usa en la superficie interna y externa de las manos se puede unir a la muñeca.

4.5.3.3 La cinta o el sustituto no se deben colocar en la barra en ningún momento.

4.5.3.4 No se permiten cintas ni sustitutos dentro de los diez (10) cm del área del codo. El área de diez (10) cm consta de cinco (5) cm por encima y cinco (5) cm por debajo del codo.

4.5.3.5 La cinta se puede usar debajo de cualquier parte del equipo del atleta, incluidas otras vendas en cualquier parte del cuerpo, excepto el codo (s). Las cintas que se usan en el antebrazo y / o la parte superior del brazo no deben alcanzar el área del codo. El área del codo consta de cinco (5) cm por encima y cinco (5) cm por debajo del codo.

4.6 GUANTES Y PROTECTORES DE PALMA

4.6.1 Para proteger la palma de las manos, se permite el uso de guantes sin dedos

4.6.2 Los guantes solo pueden cubrir el primer nudillo de los dedos.

4.6.3 Si se usa yeso o cinta adhesiva en los dedos, debe haber una separación visible entre el yeso o la cinta adhesiva y el protector de la palma o el guante.

4.7 OTROS EQUIPOS

4.7.1 Solo se puede usar una unidad debajo del atuendo. El unitard debe cumplir con los siguientes criterios: • ser una pieza o dos piezas • ser ajustado • ser sin cuello • puede cubrir ambos codos y / o rodillas • puede ser de cualquier color • No se permite ningún patrón o diseño

4.7.2 Solo se puede usar una camiseta debajo del atuendo. La camiseta debe cumplir con los siguientes criterios: • ser sin cuello • no cubrir los codos • puede ser de cualquier color

4.7.3 Solo se puede usar un par de pantalones cortos debajo o sobre el atuendo. Los pantalones cortos deben cumplir con los siguientes criterios: • ser ajustado • no cubrir las rodillas • puede ser de cualquier color

4.7.4 No se puede usar una camiseta y pantalones cortos en lugar del atuendo.

4.7.5 El pelo y cualquier artículo usado en la cabeza se consideran parte de la cabeza.

4.7.6 En las competiciones, los atletas participan en la ropa uniforme emitida / aprobada por su Federación Miembro. Para este propósito, la Ceremonia de la Victoria se considera parte de la competencia.

4.8 DISPOSITIVOS ELECTRONICOS PERSONALES

4.8.1 El equipo electrónico personal (es decir, iPods, tabletas, teléfonos móviles, etc.) está prohibido en la plataforma / escenario de la competencia. El equipo médico (es decir, audífonos o implementos) es una excepción. Se puede utilizar equipo electrónico personal en el área de calentamiento. La IWF, la federación miembro anfitriona / comité organizador o cualquier comité organizador de los juegos no son responsables de los bienes personales de los atletas, oficiales de equipo y oficiales técnicos.

.9 IDENTIFICACIONES DEL FABRICANTE

4.9.1 En todos los eventos de IWF, se permiten las siguientes identificaciones en cada artículo del equipo de atletas con un tamaño máximo total de quinientos (500) cm² por artículo:

a) la identificación (logotipo, nombre o una combinación de ambos) del fabricante del producto y / o b) la identificación del patrocinador comercial del atleta (logotipo, nombre o una combinación de ambos) Los patrones de diseño distintivos del fabricante no se consideran para la aplicación de esta regla.

4.9.2 En los Juegos Olímpicos y los Juegos Olímpicos de la Juventud, prevalecen las reglas relevantes del COI con respecto a la identificación del fabricante.

5 COMPETENCIAS

5.1 EVENTOS IWF (Reglamento)

5.1.1 Los Eventos IWF son competiciones internacionales de levantamiento de pesas registradas como "Eventos IWF" en el Calendario IWF que está regulado por la Política de Calendario IWF.

Hay dos tipos de eventos IWF:

a) Eventos de calificación para los Juegos Olímpicos b) Eventos no calificados

Hay 3 niveles de eventos en los eventos de clasificación para los Juegos Olímpicos:

a) Eventos de nivel de oro b) Eventos Nivel Plata Eventos Nivel Bronce

5.1.2 Los organizadores de eventos de la IWF deben garantizar el ingreso incondicional a todos los participantes de todas las federaciones miembros de la IWF elegibles.

5.1.3 Todos los eventos de IWF deben incluir los dos (2) movimientos individuales.

5.1.4 Ningún otro evento de la IWF puede organizarse dentro de los treinta (30) días antes o treinta (30) días después del Campeonato del Mundo de la IWF / FISU o los Juegos Olímpicos / YOG, a menos que lo apruebe la IWF.

5.2 CONDICIONES PARA LOS CAMPEONATOS MUNDIALES IWF (Reglamento)

5.2.1 Las medallas de oro, plata y bronce se otorgan respectivamente a los primeros tres (3) lugares para el arranque, el envión y el Total en cada categoría de peso corporal.

5.2.2 Campeonatos del mundo juveniles, junior y senior de la IWF

5.2.2.1 Los Campeonatos del Mundo Juveniles de la IWF se celebran cada año, excepto en los años con los Juegos Olímpicos Juveniles de Verano.

5.2.2.2 Los Campeonatos del Mundo Junior IWF se celebran cada año.

5.2.2.3 Los Campeonatos del Mundo IWF (Senior) se llevan a cabo cada año con diez (10) categorías de peso corporal, excepto en años con los Juegos Olímpicos de Verano. En el año de los Juegos Olímpicos de Verano, los Campeonatos Mundiales IWF (Senior) pueden realizarse con al menos tres (3) categorías de peso corporal no olímpico por género para ser incluidas.

5.2.2.4 En los Campeonatos del Mundo de la IWF, solo podrán participar aquellos atletas cuya elegibilidad esté confirmada por la IWF.

5.2.3 Campeonatos universitarios mundiales de la FISU

5.2.3.1 Al ser asignado por FISU a una Organización Miembro de FISU, los Campeonatos de Levantamiento de Pesas de la Universidad Mundial se organizan en años pares bajo los auspicios / control de FISU y sus Reglas y Regulaciones pertinentes.

5.2.3.2 La IWF está representada por un Delegado de la IWF designado para cada Campeonato Mundial Universitario.

5.2.3.3 En todos los aspectos de la organización técnica y específica del deporte del Evento, se debe aplicar el IWF TCRR, donde sea aplicable.

5.2.3.4 La elegibilidad está de acuerdo con las Reglas de Elegibilidad de la FISU en combinación con la Constitución de la IWF, los Estatutos y el TCRR.

5.2.3.5 La IWF deberá participar en la asignación, preparación y entrega de los Campeonatos en calidad de consultor.

5.2.3.6 Se alienta y se espera la participación de la Federación Miembro respectiva en la organización de los Campeonatos.

5.2.3.7 Sujeto a un acuerdo con el Comité Organizador, al menos treinta y dos (32) ITO se designarán para asistir a los Campeonatos.

5.3 CONDICIONES PARA JUEGOS OLÍMPICOS Y JUEGOS OLÍMPICOS PARA JÓVENES (YOG)

5.3.1 Un Comité Olímpico Nacional (CON) puede inscribir a los atletas en los Juegos Olímpicos y en los Juegos Olímpicos de la Juventud, de conformidad con el "Reglamento de Calificación de los Juegos Olímpicos" correspondiente.

5.3.2 Juegos Olímpicos

5.3.2.1 Tan pronto como esté disponible, pero a más tardar veinticuatro (24) meses antes de la apertura de los Juegos Olímpicos y en consulta con la Junta Ejecutiva de la IWF, la COI, los Delegados Técnicos de la IWF y el Comité Organizador de la Juegos Olímpicos (OCOG), la IWF comunicará la información relevante a todos los Miembros Federaciones

5.3.2.2 Todos los documentos relacionados con el deporte y TCRR deben ser aprobados por la IWF antes de su publicación.

5.3.2.3 Las medallas olímpicas de oro, plata y bronce se otorgan respectivamente a los tres primeros (3) lugares para el total en cada una de las categorías de peso corporal.

5.3.2.4 La Junta Ejecutiva de la IWF designa dos (2) Delegados Técnicos (TD) para los Juegos Olímpicos, cuya tarea es coordinar y ayudar con la organización técnica de la competencia de levantamiento de pesas.

5.3.3 Juegos Olímpicos Juveniles (YOG)

5.3.3.1 Las estipulaciones de 5.3.2 se aplican, siempre que sea posible.

5.3.3.2 Se designa un Delegado de Evento (ED) para los Juegos Olímpicos de la Juventud, cuya tarea es coordinar y ayudar con la organización técnica de la competencia de levantamiento de pesas.

5.4 CONDICIONES PARA JUEGOS MULTISPORTOS QUE NO SON JUEGOS OLÍMPICOS, JUEGOS OLÍMPICOS PARA JÓVENES Y UNIVERSIADAS

5.4.1 Las competiciones de levantamiento de pesas en todos los Juegos multideportivos (continentales, regionales u otros) deben ser supervisadas por la IWF.

5.4.2 Todos los documentos relacionados con el deporte y TCRR deben ser aprobados por la IWF antes de su publicación. El Reglamento de Juegos Multideportivos debe suministrarse en inglés y en cualquier otro idioma que el Comité Organizador de los Juegos considere necesario.

5.4.3 La IWF revisa todos los lugares y equipos deportivos y aprueba los Oficiales Técnicos Internacionales (OIT) de levantamiento de pesas en consulta con la Federación Continental o Regional correspondiente y / o el Comité Organizador de los Juegos.

5.4.4 Se designará un Delegado Técnico de la IWF (TD) para asistir al Comité Organizador de los Juegos. El DT debe estar presente antes de la apertura de los Juegos para garantizar que los lugares y el equipo deportivo sean adecuados y que se respete el TCRR de la IWF correspondiente.

5.4.5 La IWF puede estar representada por el Presidente, el Secretario General de la IWF o por un delegado designado en consulta con el Presidente y el Secretario General de la IWF.

5.4.6 El Comité Organizador de los Juegos debe pagar los gastos de viaje, alojamiento y comida del Delegado Técnico de la IWF para los Juegos.

5.4.7 Las medallas de oro, plata y bronce se otorgan respectivamente a los primeros tres (3) lugares para el Snatch, el Clean & Jerk y el Total en cada una de las categorías de peso corporal, a menos que se especifique lo contrario y se organice entre el Comité Organizador de los Juegos y el IWF.

5.5 CONDICIONES PARA UNIVERSIADAS

5.5.1 Las competiciones de levantamiento de pesas en la Universiada de Verano (Juegos FISU), organizadas en años impares bajo los auspicios de la FISU, se llevan a cabo de acuerdo con las Regulaciones FISU-IWF para Universiada Sports, y se elaboran en consulta y están sujetas a la aprobación de ambas organizaciones .

6 PROCEDIMIENTOS DE UN EVENTO IWF

6.1 PROCEDIMIENTOS DE PRE-COMPETENCIA - ENTRADAS

6.1.1 Los participantes solo pueden ser ingresados oficialmente por su respectiva Federación Miembro a través del Sistema de Inscripción en Línea o los documentos tradicionales del Formulario de Inscripción Preliminar y Final.

6.1.2 Para poder ser elegible para competir en los eventos de la IWF, los atletas deberán cumplir con los requisitos de paradero aplicables de la Política antidopaje de la IWF.

6.1.3 El Formulario de Inscripción Preliminar debe devolverse a la Federación Miembro / Comité Organizador (por fax o correo electrónico) con una copia a la Secretaría de la IWF a más tardar sesenta (60) días antes del Congreso / Conferencia Técnica.

Para los Campeonatos del Mundo de la IWF (Senior, Junior y Juvenil), el Formulario de Inscripción Preliminar debe devolverse a la IWF a más tardar noventa (90) días antes del Congreso / Conferencia Técnica.

6.1.4 El Formulario de inscripción final debe devolverse a la Federación Miembro miembro / Comité organizador (ya sea por fax o correo electrónico) con una copia a la Secretaría de la IWF a más tardar catorce (14) días antes del Congreso / Conferencia Técnica.

Para los Campeonatos del Mundo IWF (Senior, Junior y Juvenil), solo los atletas del Formulario de Inscripción Preliminar pueden incluirse en el Formulario de Inscripción Final.

6.1.5 La Federación Miembro anfitriona / Comité Organizador tendrá derecho a usar los nombres ingresados por cada Federación Miembro en el Formulario de Inscripción Final para reservar alojamiento en cualquiera de los hoteles oficiales designados. En caso de que alguna de las habitaciones de hotel reservadas no esté en uso, la Federación Miembro correspondiente deberá pagar a la Federación Miembro Miembro / Comité Organizador una tarifa de cancelación por la duración total de cada reserva.

6.1.6 Los formularios de inscripción final deben ser confirmados por la IWF. No se aceptarán formularios de inscripción no confirmados, incompletos y / o incorrectos.

6.1.7 Los atletas que no figuran en el formulario de inscripción final no pueden participar en el evento.

6.1.8 Para los Campeonatos del Mundo (Juvenil, Junior y Senior), se debe publicar una Lista de Entradas por Categoría en el sitio web de IWF los últimos cinco (5) días antes de la fecha de la Verificación de Entradas Finales (VFE).

6.2 VERIFICACIÓN DE ENTRADAS FINALES

6.2.1 Antes del Congreso / Conferencia Técnica, una reunión de Verificación de Entradas Finales (VFE) se llevará a cabo presidida por el CD / TD.

6.2.2 Una copia del pasaporte de cada atleta participante debe ser entregada a más tardar en la Reunión de la VFE por el Oficial (s) del Equipo correspondiente.

6.2.3 La Reunión VFE consiste en que cada equipo participante reciba un Formulario de Verificación en el cual se les solicita / reúnen los requisitos para hacer lo siguiente:

- corregir la ortografía del nombre de los atletas
- Corregir la fecha de nacimiento de los atletas.
- Modificar la categoría de peso corporal de los atletas.
- modificar el total de entrada de los atletas

6.2.4 No se aceptará la sustitución de atletas.

6.2.5 Un máximo de diez (10) hombres y diez (10) mujeres, o igual a la cantidad de categorías en el programa, la que sea menor, permanecerá en el Formulario de verificación con un máximo de dos (2) atletas por categoría de peso corporal, a menos que los eventos de diferentes grupos de edad se mantienen juntos. Todos los atletas adicionales deben ser eliminados.

6.2.6 Una vez que se verifique, firme y devuelva el Formulario de verificación, las entradas se considerarán definitivas.

6.2.7 Los equipos sin representación en la reunión VFE deben aceptar la información de acuerdo con su Formulario de inscripción final presentado como final y vinculante.

6.3 SORTEO Y CONGRESO TÉCNICO / CONFERENCIA

6.3.1 Después de la VFE, se asigna un número de sorteo generado aleatoriamente para cada atleta verificado. Los atletas retienen el número de sorteo durante todo el Evento. El número de sorteo define el orden del pesaje y el orden de levantamiento durante el curso de la competencia en el grupo relevante del atleta.

6.3.2 Las categorías de peso corporal pueden dividirse en dos (2) o más grupos por el Director de Competición / Delegado Técnico de acuerdo con los Totales de Entrada. Se asignará un máximo de dieciocho (18) atletas a un grupo.

6.3.3 Si dos (2) o más atletas tienen el mismo Total de Ingreso, los atletas pueden ser asignados en diferentes grupos según su número de sorteo (por ejemplo, el atleta con el número de sorteo más bajo va al Grupo A; el atleta con el número de sorteo más alto al Grupo SEGUNDO).

6.3.4 Antes del inicio del Evento, se debe celebrar un Congreso / Conferencia Técnica en el que los equipos participantes y otras partes interesadas recibirán información completa sobre el Evento.

6.4 PESO (Regulación)

6.4.1 El pesaje de cada competición comienza dos (2) horas antes del inicio del grupo en cuestión. El pesaje dura una (1) hora.

6.4.2 Tan pronto como el atleta haya pesado dentro de la categoría de peso corporal ingresada oficialmente, los Oficiales del Equipo acompañantes deben recibir Pases de Calentamiento para acceder al área de calentamiento según la siguiente tabla, por grupo:

- un (1) atleta - tres (3) pases
- dos (2) atletas - cuatro (4) Pases
- cualquier atleta adicional (para categorías / eventos combinados) - dos (2) Pases por atleta

6.5 INTRODUCCIÓN (Reglamento)

6.5.1 La competición comienza oficialmente con la presentación de los atletas. Después de la presentación de los atletas y antes de la presentación de los Oficiales técnicos, el reloj de tiempo comienza una cuenta atrás de diez (10) minutos.

6.5.2 Los atletas del grupo se presentan en orden de número de inicio de atleta.

6.5.3 Se presentan a los Oficiales Técnicos del grupo, después de lo cual los Oficiales Técnicos envían sus tarjetas TO al Presidente del Jurado.

6.6 CURSO DE LA COMPETENCIA

6.6.1 La barra está cargada en progresión. El atleta que solicita el peso más ligero levanta primero. Una vez que el peso anunciado se carga en la barra y el reloj ha comenzado, el peso no se puede reducir. El atleta o el oficial del equipo, por lo tanto, deben observar la progresión de la carga y estar listos para intentar el peso que han elegido. Esta es responsabilidad exclusiva del atleta / oficial del equipo. En caso de que se produzca un error en la orden de levantamiento, ya sea por culpa del atleta / Oficial del equipo / A / Altavoz, se aplica la orden de levantamiento según la regla para la clasificación de los atletas.

6.6.2 El peso de la barra debe ser siempre un múltiplo de un (1) kg.

6.6.3 La progresión automática después de cualquier intento exitoso para el mismo atleta es de un (1) kg.

Si el levantamiento no tiene éxito, el peso en la barra permanece automáticamente igual.

6.6.4 Los pesos mínimos que se deben levantar en los eventos de la IWF son:

- Hombres = veintiséis (26) kg (20 kg bar, collares y dos discos de 0.5 kg)
- Mujeres = veintiún (21) kg (15 kg bar, collares y dos discos de 0.5 kg)

6.6.5 Regla de 20 kg (Reglamento)

El peso total de los intentos iniciales declarados y realmente tomados en el Arranque y el envión debe ser igual o superior al peso del Total de entrada verificado menos veinte (20) kg.

El Jurado excluirá al atleta de la competencia si esta regla no se cumple. La regla anterior se conoce comúnmente como la "Regla de 20 kg".

6.6.6 Orden de llamada (Reglamento)

Los siguientes cuatro (4) factores enumerados en prioridad deben considerarse al llamar a los atletas:

1. El peso de la barra (el peso más ligero primero)
2. El número del intento (el número más bajo primero)
3. La secuencia / orden de los intentos anteriores (el atleta que levantó antes el es primero)
4. El número de inicio del atleta (el más bajo primero) - Para la asignación de los números de inicio, consulte la Regulación a 6.4 - Pesaje.

6.6.7 Se asigna un (1) minuto (60 segundos) a cada atleta entre la llamada de su nombre y el comienzo del intento. Después de treinta (30) segundos, suena una señal de advertencia.

Cuando un atleta intenta dos (2) levantamientos sucesivos, se le permite dos (2) minutos (120 segundos) para el siguiente intento. (Por excepción ver 6.6.8)

Treinta (30) segundos después del inicio del tiempo asignado y treinta (30) segundos antes del final del tiempo asignado, suena una señal de advertencia. Si al final del tiempo asignado, el atleta no ha levantado la barra de la plataforma de la competencia para realizar el intento, este intento se declara "nulo" por los tres (3) Árbitros.

El reloj de sincronización se inicia en el momento en que el orador termina el anuncio del intento en inglés o cuando se carga la barra y los cargadores han abandonado la plataforma, lo último que ocurra. El reloj debe detenerse si cualquier persona que no sea el atleta ingresa a la plataforma.

6.6.8 A un atleta se le otorga solo un (1) minuto si, mientras toma dos movimientos sucesivos, el orden de llamada cambia y el reloj comienza para otro atleta.

6.6.9 El peso anunciado por el orador debe mostrarse inmediatamente en el tablero de intentos.

6.6.10 Cuando un atleta desea aumentar o disminuir el peso seleccionado originalmente, el Oficial del equipo / atleta debe notificar al Jefe de División firmando la Tarjeta del Atleta. Para aumentar el peso, el Oficial del equipo / atleta debe firmar la Tarjeta del atleta antes de la llamada final (excepto TCRR 6.6.12). Para disminuir el peso, el reloj no debe haber comenzado para ese atleta.

6.6.11 La llamada final es la señal dada por el reloj de tiempo treinta (30) segundos antes del final del tiempo asignado.

6.6.12 Antes del primer intento y entre dos intentos, el Oficial del Equipo / atleta debe notificar y firmar el siguiente intento en la Tarjeta del Atleta; Tanto por declaración como por incremento automático. Esta firma habilita dos (2) cambios. Si el Oficial del equipo / atleta no lo hace antes de la llamada final (30 segundos), se llamará al atleta de acuerdo con la progresión automática. Cuando un atleta realiza intentos consecutivos (tiempo asignado de 2 minutos), el Oficial del equipo / atleta debe declarar el siguiente intento dentro de los primeros treinta (30) segundos después de ser llamado, incluso si es el incremento automático. De lo contrario, perderá los dos (2) cambios permitidos. El atleta entonces tendrá que tomar el incremento automático. (Ver TCRR 7.9)

6.6.13 Cuando el oficial de equipo / atleta solicita un cambio de peso y aún tiene que cargar el peso más pesado a continuación, el reloj se detiene mientras se cambia el peso. Después de que se haya completado el cambio de peso, el reloj continúa funcionando. Cuando el oficial del equipo / atleta solicita un cambio de peso y, al hacerlo, sigue a otro atleta cuyo tiempo ha comenzado, se aplica el minuto (60 segundos) normal para el siguiente intento. (Ver TCRR 7.9)

6.6.14 El oficial del equipo / atleta debe firmar la tarjeta del atleta si desea retirarse de las partes de arranque o envión de la competencia, o ambas. Debe anotarse y firmarse en la tarjeta del deportista que se retirará del (de los) levantamiento (s) correspondiente (s). Una vez que se ha firmado la Tarjeta del Atleta, el retiro es oficial y el atleta no puede volver a participar en la competencia en ese levantamiento respectivo. El orador luego anuncia la retirada.

6.6.15 Durante la competencia, solo se permiten en el FOP a los oficiales técnicos de servicio, el personal autorizado, los oficiales de equipo autorizados (ver TCRR 6.4) y los atletas del grupo específico.

6.6.16 Solo tres (3) Oficiales de Equipo tienen permiso para permanecer en el área / entrada designada de la plataforma / escenario de la competencia.

6.7 DESCANSO

6.7.1 Hay un descanso de diez (10) minutos después de la finalización del Arranque para permitir que los atletas se calienten para el envión.

6.7.2 El Jurado, a su discreción y en consulta con el CD / TD, puede acortar o alargar la interrupción. Se debe hacer un anuncio apropiado a todas las partes relevantes (atletas, oficiales de equipo, oficiales técnicos, producción deportiva, transmisión, espectadores, etc.).

6.8 CLASIFICACIÓN DE ATLETAS Y EQUIPOS (Reglamento)

6.8.1 Clasificación del atleta

El título de Campeón se otorga por levantamientos individuales en arranque, envión y Total (el resultado de los mejores arranque y los mejores resultados de envión). Los atletas que ganan el primer, segundo y tercer lugar en los dos (2) levantamientos y en el Total en todos los eventos de la IWF reciben medallas de oro, plata y bronce, respectivamente.

6.8.2 Factores para decidir la clasificación de los atletas en arranque y envión:

1. mejor resultado - el más alto primero; si es idéntico, entonces:
2. Número de intento del mejor resultado: menor número de intentos primero; si es idéntico, entonces:
3. intento (s) anterior - menor número de intentos primero; si es idéntico, entonces:
4. número de sorteo - el más bajo primero

Factores para decidir la clasificación de los atletas en Total:

1. mejor resultado - el más alto primero; si es idéntico, entonces:
2. El mejor resultado de envión el más bajo primero; si es idéntico, entonces:
3. el número del intento del mejor resultado de envión el menor número de intentos primero; si es idéntico, entonces:
4. intento (s) anterior - menor número de intentos primero; si es idéntico, entonces:
5. Número de sorteo el más bajo primero.

En el caso de empate (s) en diferentes grupo (s), el atleta (s) que compitió anteriormente en el tiempo se clasificará más alto independientemente del número de intentos en el que los atletas alcanzaron el resultado relevante. (Ver Reglamento a 6.8).

Clasificación del equipo: En los campeonatos mundiales y continentales y otros eventos de la IWF, la clasificación de los equipos se calcula sumando los puntos asignados a cada atleta de acuerdo con la siguiente escala:

1er lugar 28 puntos	2do lugar 25 puntos	3°er lugar 23 puntos	4°to lugar 22 puntos
5to lugar 21 puntos	6° lugar 20 puntos	7° lugar 19 puntos	8° lugar 18 puntos
9° lugar 17 puntos	10° lugar 16 puntos	11° lugar 15 puntos	12 ° lugar 14 puntos
13 ° lugar 13 puntos	14° lugar 12 puntos	15to lugar 11 puntos	16to lugar 10 puntos
17mo lugar 9 puntos	18° lugar 8 puntos	19° lugar 7 puntos	20° lugar 6 puntos
21° lugar 5 puntos	22° lugar 4 puntos	23° lugar 3 puntos	24° lugar 2 puntos
25 ° lugar 1 punto			

6.8.4 En los Campeonatos del Mundo y otros eventos de la IWF, los puntos del equipo según la clasificación en arranque, envión y Total se asignarán a cada equipo para la clasificación del Equipo.

6.8.5 Cuando dos (2) o más equipos tienen los mismos puntos en la Clasificación del equipo, el equipo con más de los puestos más altos debe tener una clasificación más alta.

6.8.6 Los atletas sin levantamientos válidos en el arranque no serán eliminados de la competencia (excepto en el caso de TCRR 6.8.8). Se les permite competir en envión y, si tienen éxito, recibirán puntos por la clasificación del equipo de acuerdo con el lugar que obtuvieron en envión. Los atletas no recibirán puntos por el total.

6.8.7 Los atletas que han tenido éxito en el arranque pero no tienen movimientos válidas en el envión reciben puntos por la clasificación del equipo según el lugar obtenido en el arranque pero no recibirán puntos por el Total.

6.8.8 En los eventos de IWF en los que se otorgan medallas para los atletas que solo no tienen levantamientos válidos en el arranque, se eliminan de la competencia y no pueden continuar en envión. A estos atletas, así como a los atletas que no tengan movimientos válidas en envión, no se les asignarán puntos de clasificación de equipo.

6.9 CEREMONIA DE VICTORIA (Reglamento)

6.9.1 En todos los eventos de la IWF, al final de cada categoría de peso corporal, se presenta una Ceremonia de Victoria

OFICIALES TÉCNICOS

7.1 DEFINICIÓN

Un Oficial Técnico se define como cualquier persona que controla el juego de una competición aplicando las reglas y regulaciones del deporte para emitir juicios sobre la infracción de reglas, el rendimiento, el tiempo o la clasificación. Un funcionario técnico actúa como un juez imparcial de la competición deportiva. Esto implica la obligación de realizar con precisión, coherencia, objetividad y el más alto sentido de integridad.

7.2 DISPOSICIONES GENERALES

7.2.1 Se debe designar un número adecuado de Oficiales Técnicos (TO) para trabajar en cada Evento IWF. Solo los oficiales técnicos internacionales pueden trabajar en los eventos de la IWF. Los TO seleccionados para trabajar en los eventos de la IWF no deben participar en entrenar o ayudar a ningún atleta durante el evento.

7.2.2 En los Eventos de la IWF, los siguientes Oficiales Técnicos deben servir:

- jurado
- Director de Competición
- Árbitros
- Controladores técnicos
- Jefe de mariscal
- Cronometrador (es)
- Secretario de Competencia
- Concurso médico

7.2.3 Los Oficiales Técnicos deben usar el uniforme oficial IWF TO:

- Chaqueta azul marino (código de color: PMS2767)
- Pantalones / falda azul marino (código de color: PMS2767)
- Camisa blanca
- Corbata / bufanda IWF
- Cinturón negro / azul oscuro (para hombres)
- Calcetines negros / azul marino (para hombres)
- Calcetines negros / azul marino / beige para mujeres mientras usa pantalones
- Medias negras / azul marino / beige para mujeres con falda
- zapatos de vestir negros
- placa metálica de la IWF; fijado en la solapa izquierda de la chaqueta
- Insignia de la IWF cosida en el bolsillo izquierdo del pecho.

En clima o lugares calurosos y sujeto a la autorización del Presidente del Jurado, la chaqueta y / o la corbata / bufanda pueden quitarse. Chaquetas, corbatas / bufandas siempre deben usarse para la presentación y en la ceremonia de victoria, a menos que la IWF indique lo contrario.

En los Juegos Olímpicos y otros Juegos multi deportivos, solo se puede usar el uniforme emitido por el Comité Organizador / OCOG. Si no se emite ningún uniforme de los Juegos, se espera que los TOs usen el uniforme IWF TO, según corresponda.

7.2.4 Antes de la reunión de los Funcionarios Técnicos, el Presidente del Comité Técnico y / o el Director de la Competencia asignan los cargos designados a los cargos y grupos.

7.2.5 Antes del inicio del Evento, se debe llevar a cabo una reunión de Oficiales Técnicos.

Obligatorio en los Campeonatos del Mundo (Juvenil / Junior / Senior) y siempre que sea posible en otros Eventos, se llevará a cabo una segunda reunión TO aproximadamente a la mitad del Evento. La participación en ambas reuniones es obligatoria para todos los funcionarios técnicos designados.

7.2.6 Los miembros de cada grupo de Oficiales Técnicos deben ser de diferentes países y deben incluir tanto a hombres como a mujeres.

7.2.7 Los TO deben estar presentes en sus respectivas posiciones / lugares de trabajo asignados, los últimos treinta (30) minutos antes de su servicio, y deben estar en el FOP a más tardar diez (10) minutos antes de la presentación de los atletas.

7.2.8 Los TO deben enviar sus tarjetas TO al Presidente del Jurado después de la presentación y recuperar la tarjeta al final de cada competición.

7.3 PROMOCIÓN DE OFICIALES TÉCNICOS (Reglamento)

7.3.1 La IWF emite y registra Tarjetas Oficiales Técnicas Internacionales, Certificados de Derechos y licencias.

7.3.2 Los Oficiales Técnicos Internacionales se clasifican en tres (3) categorías, y las tarjetas se emiten en consecuencia de la siguiente manera:

a) Categoría 1: los titulares de esta tarjeta pueden officiar en todos los niveles de eventos internacionales, incluidos los Juegos Olímpicos, los Juegos Olímpicos Juveniles, los Campeonatos Mundiales y Universiadas b) Categoría 2: los titulares de esta tarjeta pueden officiar en todos los niveles de eventos internacionales, excepto los Juegos Olímpicos, los Juegos Olímpicos Juveniles, los Campeonatos Mundiales y Universiadas c) Certificado de Deber: Los titulares de esta tarjeta son elegibles para asistir en todos los niveles de Eventos internacionales, incluidos los Juegos Olímpicos, los Juegos Olímpicos Juveniles, los Campeonatos Mundiales y las Universiadas, excepto en los puestos en los que se requiere la Categoría 1 o 2 de la Tarjeta IWF TO Card según la IWF Normativa y normativa técnica y de competición.

7.3.3 Las Tarjetas Oficiales Internacionales Técnicas y los Certificados de Deber se emiten a solicitud de las Federaciones Miembros.

7.3.4 Licencia: A solicitud de las Federaciones Miembro, la IWF emite licencias de Oficial Técnico /Certificado de Deber válidas para cada Olimpiada, hasta el final del próximo año olímpico (p. Ej .: 1 de enero de 2017 - 31 de diciembre de 2020) . Una licencia válida es una condición para officiar en los eventos de la IWF.

7.3.5 Para que un Oficial Técnico Nacional sea promovido a la Categoría Oficial Oficial Internacional 2, deben aplicarse las siguientes condiciones.

Los candidatos:

a) debe haber servido como Oficial Técnico Nacional al menos cinco (5) años b) deben ser propuestos por sus respectivas federaciones miembros c) debe tener un conocimiento completo de la IWF TCRR d) debe demostrar su competencia en un examen práctico organizado por su respectiva Federación Miembro bajo IWF TCRR e) Debe obtener un 90% o más en el examen práctico. f) debe obtener un 85% o más en el cuestionario actual del examen de los funcionarios técnicos de la IWF; según lo preparado y revisado por el Comité Técnico de la IWF de vez en cuando.

NOTA: El porcentaje de calificación de los exámenes de los Oficiales Técnicos de la IWF se redondeará; p.ej. 89.74% = 90%, 89.45% = 89%.

7.3.6 Para que un Oficial Técnico Internacional Categoría 2 sea promovido a Oficial Técnico Internacional Categoría 1, deben aplicarse las siguientes condiciones.

Los candidatos:

a) debe haber servido al menos dos (2) años como Oficial Técnico de Categoría 2 b) debe demostrar competencia práctica a tres (3) Oficiales Técnicos de Categoría 1 durante una competencia realizada bajo el IWF TCRR; puede ser examinado en cualquier IWF Evento, excepto campeonatos mundiales, juegos olímpicos y eventos de máster. c) Debe obtener un 95% o más en el examen práctico. d) debe obtener un 90% o más en el cuestionario actual del examen de los Oficiales Técnicos de la IWF; según lo preparado y revisado por el Comité Técnico de la IWF de vez en cuando. e) Debe ser capaz de entender y hablar inglés básico.

NOTA: El porcentaje de calificación de los exámenes de los Oficiales Técnicos de la IWF se redondeará; p.ej. 89.74% = 90%, 89.45% = 89%.

7.4 OFICIALES TÉCNICOS EN CAMPEONATOS MUNDIALES Y JUEGOS OLÍMPICOS

7.4.1 Principios para la Selección Oficial Técnica:

Los siguientes son los principios de la IWF para la selección de Oficiales Técnicos para los Eventos de la IWF:

1. Equidad de género; usando los principios de la COI como una guía
2. Representación / balance continental.
3. Miembro de la Federación participante compitiendo en el evento.
4. Condiciones antes de ser nominado:

- calificación adecuada
- licencia valida
- uniforme oficial
- Disponibilidad para la duración del evento.
- responsabilidades / conjunto de habilidades.

7.4.2 Proceso para la Selección / Designación Oficial Técnica

7.4.2.1 Cuando lo solicite la IWF, las Federaciones Miembro pueden proponer Oficiales Técnicos para officiar en los Campeonatos Mundiales de la IWF.

7.4.2.2 Las Federaciones miembros solo pueden nominar Funcionarios Técnicos del país respectivo.

7.4.2.3 El Comité Técnico / Comité Médico de la IWF selecciona de la lista propuesta de Oficiales Técnicos, en consulta con el Presidente de la IWF y los Presidentes del Comité Técnico / Médico para el nombramiento final.

7.4.2.4 Al menos treinta y seis (36) Oficiales Técnicos Internacionales deben ser nombrados por la IWF sujeto al calendario de la competencia.

7.4.2.5 Las Federaciones miembros que presentan las nominaciones de Oficiales Técnicos son informadas del nombramiento o no nombramiento de sus Oficiales Técnicos.

7.4.2.6 Si es requerido y a su absoluta discreción, la IWF se reserva el derecho de designar Oficiales Técnicos fuera de los nominados de cualquier Federación Miembro. Los funcionarios técnicos nombrados arriba y sus respectivas federaciones miembros serán debidamente informados.

7.4.3 El Presidente del Comité Técnico / Médico de la IWF, junto con el Director de la Competición, asigna los TOs seleccionados / designados a las categorías o grupos específicos antes del inicio de la competencia.

7.4.4 Para los Juegos Olímpicos, los Oficiales Técnicos son seleccionados seis (6) meses antes del inicio de los Juegos por la Junta Ejecutiva de la IWF, de la lista de candidatos presentada por las Federaciones Miembros y por recomendación del Comité Técnico / Médico de la IWF.

Si es requerido y a su absoluta discreción, la IWF se reserva el derecho de designar Oficiales Técnicos fuera de los nominados de cualquier Federación Miembro. Los oficiales técnicos designados y sus respectivas federaciones miembros serán debidamente informados.

7.4.3 Los funcionarios técnicos designados no pueden ser miembros de su equipo nacional.

7.4.4 Los Funcionarios Técnicos designados que no se presentan, sin motivo y sin notificación válida a la Secretaría de la IWF y al Presidente del Comité Técnico / Médico, para el Evento pueden ser excluidos de la selección de Eventos posteriores por un período de hasta dos (2) años .

7.5 JURADO (Reglamento)

7.5.1 El Jurado tiene el control definitivo sobre el FOP y su función principal es garantizar que el TCRR se siga y aplique correctamente.

7.5.2 Todos los miembros del Jurado deben ser Oficiales Técnicos de la Categoría 1.

7.5.3 En los eventos de la IWF, el jurado está compuesto por tres (3) o cinco (5) miembros cada uno, uno de los cuales es el Presidente. También pueden nombrarse hasta dos (2) miembros del Jurado de Reserva.

7.5.4 A lo largo del curso de la competencia / Evento, después de observar el trabajo de los TOs, los miembros del Jurado pueden resaltar cualquier aparición especial mediante un informe escrito. El Presidente del Jurado puede entregar los informes al Presidente del Comité Técnico, al Presidente de la IWF y / o al Secretario General de la IWF..

7.5.2 A lo largo del curso de la competencia y después de una primera advertencia, el Jurado, por unanimidad, puede reemplazar a cualquier Oficial Técnico cuyas decisiones demuestren que es incompetente.

7.5.3 No se debe dudar de la imparcialidad de todos los Oficiales Técnicos. Los errores al officiar pueden ocurrir involuntariamente y en tales situaciones, el TO puede explicar su decisión al jurado, si lo desea o lo solicita.

7.5.7 El Jurado tiene el poder de revertir una decisión cuando la decisión de los Árbitros ha sido juzgada por unanimidad por el Jurado como técnicamente incorrecta. Para considerar la revocación de una decisión, el Jurado puede llamar a los Árbitros en cuestión para buscar una explicación. Si se acepta la explicación, no se toma ninguna acción, si no se acepta la explicación, el Jurado revocará la decisión. Dicha decisión y su razón deben ser comunicadas al atleta / oficial del equipo correspondiente a través del Controlador Técnico o cualquier otro AO, según lo indique el Presidente del Jurado, y lo anunciará el Ponente.

Cuando la decisión de la mayoría de los miembros del Jurado difiere de la decisión de los Árbitros, el Jurado puede llamar a los Árbitros en cuestión para buscar una explicación. Si se acepta la explicación, no se toma ninguna acción, si no se acepta la explicación y el jurado llega a la unanimidad, la decisión de los árbitros se anulará.

En los eventos en los que se designa la composición de un jurado de tres (3) miembros, a menos que se alcance la unanimidad en primera instancia, el jurado no puede tomar ninguna medida.

7.5.8 Para aplicar la regla anterior, los miembros del Jurado deben dar su decisión sobre cada levantamiento utilizando la Unidad de Control de Jurado ubicada en la Tabla de Jurados. Los miembros del jurado adjudican el levantamiento una vez que el atleta ha reemplazado la barra en la plataforma de la competencia. (Ver TCRR 3.3.6)

Los miembros del jurado no deben influir o intentar influir en la decisión de los otros miembros del jurado.

7.5.9 El Jurado no es un Jurado de apelación; No hay apelación contra la decisión del jurado.

El jurado tiene el poder de reprender y / o sancionar a un atleta / oficial de equipo por mostrar mala conducta dentro del FOP. En particular, si la mala conducta, ya sea por acciones o palabras, representa una amenaza para cualquier Oficial Técnico o personal de IWF durante el desempeño de sus funciones, el Presidente del Jurado, junto con el Presidente de IWF, el Secretario General de IWF o el Director de Competencia de IWF será responsable de ejecutar cualquier reprimenda y / o sanción.

7.5.10 Durante el transcurso de la competencia, el Jurado debe supervisar y hacer cumplir TCRR 6.6.5.

7.5.11 Los miembros del Jurado de Reserva se sientan en un espacio designado en el FOP y no se sientan en la Mesa del Jurado a menos que se les solicite reemplazar a uno de los otros miembros del Jurado.

7.5.12 Los miembros del jurado deben permanecer en su lugar respectivo para la Ceremonia de Victoria y también asegurarse de que los Árbitros permanezcan en sus posiciones respectivas.

7.5.13 Se requiere que el Presidente del Jurado evalúe la necesidad de recordar a los atletas del Grupo "B" o de cualquier otro Grupo para que asistan a la competencia del Grupo "A" en caso de que los atletas del Grupo "B" se consideren prospectos de medalla.

7.5.14 Si falla un levantamiento porque la barra no está igualmente cargada, o la plataforma está dañada o la barra se desorganiza durante el levantamiento; o si hay una incursión o cualquier otra interferencia externa, el Jurado debe otorgar un intento adicional para el atleta afectado.

7.5.15 El jurado decidirá si los discos pequeños (2.0, 1.5, 1.0 y 0.5 kg) deben cargarse dentro o fuera de los collares.

7.5.16 Si ha habido un error al cargar la barra o si el orador comete un serio error durante el anuncio del nombre de un atleta o el llamado del peso el Jurado debe otorgar otro intento. (Ver Reglamento a 7.5)

7.5.17 El Presidente del Jurado controla y firma todas las Tarjetas de Oficiales Técnicos.

7.5.18 En todos los Eventos de la IWF, el Presidente del Jurado y / o el Director de Competición deben designar a una persona para completar un Protocolo manual como un documento de respaldo.

7.5.19 El Presidente del Jurado verifica y firma el Protocolo de competencia final.

7.6 DIRECTOR DE COMPETICIONES

7.6.1 El Director de la Competición controla el progreso de la competencia y atiende su tarea en estrecha cooperación con el Jurado y el Delegado Técnico (si es nombrado).

Los deberes del Director de Competición son los siguientes:

7.6.2 Asigna TOs en grupos / asignaciones.

7.6.3 Verifica las listas de los atletas y las divide en grupos, si es necesario, de acuerdo con los Totales de entrada verificados.

7.6.4 Supervisa el Sorteo .

7.6.5 Supervisa el orden de levantamiento de acuerdo con la secuencia de la competencia, incluida la operación del Sistema de Gestión de la Competencia y la emisión de todos los documentos oficiales de la competencia de la IWF.

7.6.6 Supervisa el registro de nuevos registros establecidos a lo largo del Evento.

7.6.7 Monitorea y hace cumplir TCRR 6.6.5.

7.6.8 Verifica y firma el protocolo final de competición.

7.7 ÁRBITROS

7.7.1 La tarea principal de los Árbitros es adjudicar los levantamientos realizados por los atletas.

7.7.2 En todos los eventos de la IWF, se nombran cuatro (4) árbitros para cada grupo. Las posiciones de los Árbitros consisten en el Árbitro Central, dos (2) Árbitros Laterales y un (1) Árbitro de Reserva. Los árbitros dentro de un grupo deben servir en posiciones rotativas. Cada grupo de árbitros debe tener dos (2) hombres y dos (2) mujeres.

7.7.3 Antes de la competencia, los árbitros deben asegurarse, en colaboración con los otros TO en servicio:

- Que el equipamiento deportivo necesario funciona correctamente.
- que todos los atletas pesen dentro de los límites de peso corporal de su categoría de peso corporal verificada durante el tiempo asignado.

7.7.4 Durante la competencia, los Árbitros aseguran:

- que el peso de la barra se corresponda con el peso anunciado por el orador
- que solo el atleta o los Cargadores mueven la barra a una nueva posición en la plataforma de la competencia. Está prohibido que un Oficial de equipo mueva, ajuste o limpie la barra.
- Si el atleta, durante la ejecución del levantamiento se mueve a una posición donde la vista del Árbitro se ve afectada, el Árbitro en cuestión puede moverse a una posición donde el levantamiento se pueda observar correctamente. Si el (los) Árbitro (s) mueve posiciones, el (los) Árbitro (s) debe llevar consigo las pequeñas banderas rojas / blancas para tomar una decisión al finalizar el levantamiento.
- que TCRR 6.6.5 se aplica (en el pesaje)

NOTA: los atletas con discapacidades visuales pueden estar acompañados por un entrenador / guía para ayudarlos a llegar a la posición inicial. El entrenador / guía debe abandonar la plataforma antes de que el atleta inicie el levantamiento.

7.7.5 Los tres (3) Árbitros tienen los mismos derechos para adjudicar un levantamiento. Lo hacen a través del Sistema de luz de árbitro, de acuerdo con los procedimientos indicados en TCRR 3.3.6. Los árbitros deben estar seguros de permitirle al atleta la oportunidad de completar el levantamiento. Una vez que el Árbitro está seguro de que el atleta ha completado el levantamiento; él / ella indica la decisión dando la señal adecuada.

7.7.6 Tan pronto como el Árbitro ha adjudicado un levantamiento "movimiento valido", él / ella presiona inmediatamente el botón blanco en la caja de control.

7.7.7 Tan pronto como el Árbitro ha adjudicado un levantamiento "movimiento nulo", inmediatamente presiona el botón rojo en la caja de control. Cualquier árbitro, que vea un error o falla durante la ejecución de un levantamiento, debe presionar inmediatamente el botón rojo.

7.7.8 un levantamiento es un "Bueno" con dos (2) o tres (3) luces blancas; un movimiento es "incorrecto" con dos (2) o tres (3) luces rojas.

7.7.9 No hay apelación contra la decisión de los Árbitros.

7.7.10 Cuando no hay un Sistema de luz para árbitros disponible, el Árbitro central da la señal de "Abajo" y los Árbitros dan su decisión por medio de pequeñas banderas rojas y blancas. La señal "abajo" debe ser audible y visible, es decir, el árbitro central debe decir "abajo" y, al mismo tiempo, movimiento hacia abajo con el brazo. Antes de dar la señal de "abajo", el árbitro central debe buscar la confirmación de los dos (2) árbitros laterales. De manera similar, si uno (1) de los Árbitros Laterales ve una falla grave durante la ejecución de un levantamiento, él / ella levanta la bandera roja para llamar la atención sobre la falla.

.....Si hay un acuerdo del otro Árbitro Lateral o del Árbitro del Centro, esto constituye una opinión mayoritaria y el Árbitro del Centro detiene el levantamiento y señala al atleta que baje la barra a la plataforma de la competencia.

7.7.11 El árbitro de reserva debe sentarse en un espacio designado en el FOP, listo para ser llamado por el presidente del jurado.

7.7.12 Durante la Ceremonia de Victoria, los Árbitros deben permanecer en su lugar respectivo.

7.8 CONTROLADOR TÉCNICO

7.8.1 Los controladores técnicos están obligados a ayudar al Director de la Competición y al Presidente del Jurado en la supervisión del funcionamiento de la competencia.

7.8.2 En los Juegos Olímpicos, los Juegos Olímpicos de la Juventud, los Campeonatos Mundiales y las Universiadas, se nombra un mínimo de dos (2) Controladores Técnicos por grupo.

Los deberes de los controladores técnicos son los siguientes:

7.8.3 Asegura que el FOP y el equipo deportivo cumplan con IWF TCRR.

7.8.4 Asegura que todos los TO en servicio lleven el uniforme correcto e informen al Presidente del Jurado sobre cualquier TO que no cumpla con los requisitos.

7.8.5 Antes del inicio de la competencia, inspecciona la vestimenta del atleta y aplica el TCRR de la IWF relevante, cuando sea necesario. Cuando se debe hacer una corrección a la vestimenta del atleta o se debe quitar un lubricante y ya se ha llamado al atleta, se deben aplicar las reglas pertinentes.

7.8.6 Durante el transcurso de la competencia, se garantiza que solo los oficiales de equipo autorizados acompañen a los atletas en el FOP.

7.8.7 Asegura que el atleta correcto de acuerdo con el anuncio del Orador pase a la plataforma / etapa de la competencia; Incluso durante la carga de la barra.

7.8.8 Asegura que nadie, excepto el atleta, maneje la barra durante la ejecución del levantamiento.

7.8.9 Controla la limpieza de la barra y la plataforma de la competencia junto con los cargadores.

7.8.10 Si se solicita, ayuda con la distribución y la correcta aplicación de los auxiliares y de los atletas en el área de calentamiento.

7.8.11 Si se solicita, asiste al personal antidopaje como se indica.

7.8.12 Monitorea y hace cumplir TCRR 6.6.5.

7.10 TIMEKEEPER

7.10.1 En todos los eventos de la IWF, la Federación miembro miembro / Comité organizador debe designar cronometradores.

7.10.2 Los cronometradores deben poseer una tarjeta internacional, una tarjeta de funcionario técnico nacional o un certificado de servicio de IWF, excepto en los eventos descritos en 7.3.2.

7.10.3 Los cronometradores operan el reloj de tiempo de acuerdo con todos los TCRR IWF relevantes.

7.10.4 Al comienzo de cada intento, los cronometradores configuran e inician el reloj de temporización en un (1) minuto (60 segundos) o dos (2) minutos (120 segundos), de acuerdo con el TCRR 6.6 correspondiente. El reloj de sincronización se inicia en el momento en que el orador termina el anuncio del intento en inglés o cuando se carga la barra y los cargadores han abandonado la plataforma, lo que sea el último.

7.10.5 El cronometrador detiene el reloj de tiempo inmediatamente cuando la barra se levanta de la plataforma de la competencia.

7.10.6 El cronometrador reinicia el reloj de tiempo si la barra no alcanza la altura de las rodillas de los atletas.

7.10.7 Diez (10) minutos antes del inicio de la competencia (presentación de los atletas), el cronometrador establece y comienza el reloj de tiempo a los diez (10) minutos.

7.10.8 Con el fin de desempeñar sus funciones adecuadamente, el cronometrador trabaja en estrecha colaboración con el Presidente del Jurado.

7.11 SECRETARIO DE COMPETICIONES

7.11.1 El Secretario de Competencia es responsable de examinar y recopilar la información requerida para el funcionamiento eficiente de la competencia y dispersar la información firmada requerida.

7.11.2 El Secretario de Competición debe tomar el control total de la sala de pesaje y el procedimiento en ella.

7.11.3 Al finalizar el proceso de pesaje, se le puede solicitar al Secretario de la Competencia que asista en otras áreas de la competencia.

7.11.4 Todas las tareas deben ejecutarse en estrecha colaboración con el Jurado, el Director de Competición y los Controladores Técnicos.

7.11.5 El Secretario de Competición supervisa los pesajes y asigna los deberes de los Oficiales Técnicos en la sala de pesajes.

7.11.6 El Secretario de Competición asigna, monitorea, asesora y / o distribuye, ya sea en el pesaje o en el área de calentamiento treinta (30) minutos antes del inicio de la competición, los siguientes equipos / suministros deportivos:

- plataformas de calentamiento
- recoge las acreditaciones de los atletas y distribuye los Pases de Atleta
- Pases de calentamiento
- Baberos y alfileres de atleta
- Calcomanías numeradas de los oficiales del equipo (opcional)

7.11.7 El Secretario de Competencia monitorea y hace cumplir TCRR 6.6.5.

7.12 ANUNCIADOR

7.12.1 El deber del Orador es hacer los anuncios apropiados para el funcionamiento eficiente de la competencia, para cada intento, que incluye, entre otros:

- Instrucciones a los Cargadores para cargar el peso requerido.
- el nombre del atleta
- la Federación Miembro respectiva del atleta / CON
- El número del intento del atleta.
- Notificación previa al nombre del próximo atleta.
- la decisión de los árbitros de “correcto o incorrecto”

7.12.2 Si es necesario, se puede nombrar un Asistente de orador cuya función es tomar los cambios de peso del Jefe de División e informar al Orador.

7.12.3 El orador anuncia la presentación de atletas y oficiales técnicos, y hace todos los anuncios requeridos con respecto al curso de la competencia.

7.12.4 El orador, si el tiempo y el progreso de la competencia lo permiten, pueden hacer anuncios no relacionados con el deporte para informar al público u otras partes interesadas.

7.12.5 El orador lleva a cabo la ceremonia de victoria de acuerdo con el Reglamento a 6.9.

7.12.6 Si no se usa TIS, el orador debe ser un Técnico Internacional de Categoría 1 o 2 Oficial.

7.13 DOCTOR DE COMPETENCIA

7.13.1 En la competición de eventos de la IWF, los médicos deben ser médicos clínicos calificados con un registro vigente y seguro profesional. Los médicos de la competencia deben tener una validación de Soporte Vital Avanzado (ALS) o su equivalente profesional. Los médicos deben ser titulares de una tarjeta oficial técnica internacional o un certificado de servicio.

7.13.2 Competencia Los médicos deben estar presentes en el lugar desde el comienzo de la hasta el final de la competición.

7.13.3 Competición Los médicos deben estar familiarizados con y utilizar las instalaciones médicas locales y, si se solicita, ayudar en los procedimientos de control de dopaje.

7.13.4 Competición Los médicos deben estar listos para brindar atención médica en caso de lesión o enfermedad.

7.13.5 Competición Los médicos deben cooperar con los médicos del equipo y asesorar a los oficiales del equipo y a los atletas sobre la posibilidad de continuar la competencia después de una lesión.

7.13.6 En los Campeonatos del Mundo y los Juegos Olímpicos, dos (2) médicos deben estar en servicio al mismo tiempo. Los médicos de la competencia están en la FOP; uno (1) está estacionado en el área de calentamiento, el otro está cerca de la plataforma / plataforma de la competencia adecuada para el diseño del lugar.

7.13.7 Si es necesario, a los médicos del equipo también se les puede pedir que asistan al (los) médico (s) de la competencia. Si hay una necesidad médica, el atleta deberá aceptar que el (los) médico (s) de competición de la IWF lo atiendan.

7.13.8 Competición de IWF designada Los médicos son responsables dentro de la FOP; Su responsabilidad termina fuera de la FOP.

7.13.9 En caso de accidente o lesión, el médico de la competencia debe evaluar la situación y decidir si es necesario un tratamiento adicional por parte de las autoridades médicas locales o por el médico del equipo. Si no hay un médico del equipo disponible, es responsabilidad de los médicos de la competencia brindar asistencia o transferir el tratamiento a las autoridades locales.

7.14 PERSONAL DE APOYO ADICIONAL (Regulación)

Los funcionarios técnicos reciben asistencia en las competiciones del personal de apoyo adicional, como los cargadores y el enlace FOP.

8 REGISTROS

8.1 Un registro es un levantamiento que excede el registro anterior en un mínimo de un (1) kg.

8.2 La IWF reconoce el mundo Juvenil, Junior, Senior y Máster; Registros olímpicos y universitarios en cada una de las categorías de peso corporal para hombres y mujeres en el arranque; envión y total.

8.3 Los atletas juveniles pueden establecer registros juveniles, junior y senior.

8.4 Los atletas junior pueden establecer récords de junior y senior.

8.5 Los atletas mayores pueden establecer récords Senior.

8.6 Los atletas de Masters pueden establecer récords de Masters.

8.7 Los registros mundiales, continentales y regionales solo se pueden establecer en los eventos de la IWF incluidos en el calendario de la IWF, excepto en los eventos de nivel Bronce.

8.8 Los registros maestros solo se pueden establecer en los eventos maestros incluidos en el calendario de la IWF.

8.9 Los récords olímpicos solo pueden establecerse en los Juegos Olímpicos.

8.10 Los registros de la Universiada solo pueden establecerse en las Universiadas.

8.11 Los registros mundiales / olímpicos solo se pueden dividir en la categoría de peso corporal y el grupo de edad en el que se ingresa al atleta.

8.12 Los registros deben estar registrados en el Protocolo, incluida la siguiente información:

- peso de registro
- tipo de elevación (arranque, envión o total)
- tipo de registro (grupo de edad, Mundial / Olímpico / Universiada)
- Nombre del evento, fecha y ubicación

8.13 Si dos (2) o más atletas logran el mismo resultado y se establece un nuevo récord, el nuevo titular del registro es el atleta que completó el levantamiento primero independientemente de la secuencia de la competencia, si se divide en grupos.

8.14 Los registros se ratifican cuando el atleta se somete con éxito al control de dopaje según la política antidopaje de la IWF.

9 ceremonias

9.1 CEREMONIA DE APERTURA (Reglamento)

Al comienzo de todos los eventos de la IWF, se lleva a cabo una ceremonia de apertura de conformidad con el Reglamento a 9.1 y los arreglos realizados por la IWF y la Federación miembro / Comité organizador.

9.2 CEREMONIA DE CLAUSURA (Reglamento)

Al final de todos los eventos de la IWF, se celebra una Ceremonia de Clausura de conformidad con el Reglamento a 9.2 y los acuerdos realizados por la IWF y la Federación miembro / Comité organizador.

10.1 DISCREPANCIA DE LA LENGUA

En el caso de que exista una discrepancia o incoherencia entre la versión en inglés y cualquier otra versión en idioma de IWF TCRR y su contenido, materiales y / o recursos, la versión en inglés prevalecerá, regirá y dirigirá.

10.2 INTERPRETACIÓN

Si surgiera la necesidad de una aclaración de la interpretación o la implementación del TCRR de la IWF, debe remitirse al Comité Técnico de la IWF.

10.3 Miembros prostéticos Las extremidades protésicas están permitidas. Las extremidades protésicas no deben tener alimentación ni poder almacenar energía que pueda liberarse durante la ejecución del levantamiento.

REGLAMENTO AL 3.3.1 PLATAFORMA DE COMPETENCIA Y ETAPA

1 El escenario debe: • ser de construcción sólida • medir un mínimo de mil (1,000) x mil (1,000) cm • medir un máximo de cien (100) cm de altura medido desde el nivel donde se colocan los asientos de los árbitros y del jurado • tener los pasos especificados en el estándar del Código Internacional de Construcción (IBC) y fijados de manera segura al escenario • tener dos barras de sujeción fijadas al escenario; Las barras de restricción deben: • medir quinientos (500) cm de longitud • medir un máximo de veinte (20) cm de altura • medir un máximo de veinte (20) cm de ancho • estar firmemente asegurados al frente del escenario a un mínimo de doscientos cincuenta (250) cm desde el borde de la plataforma de la competencia • estar asegurado de forma segura a la parte trasera del escenario a un mínimo de doscientos (200) cm desde el borde de la plataforma de la competencia.

REGLAMENTO A LA PLATAFORMA 3.3.2.

1 La plataforma de competición debe ser: • nivel • cuadrado • medir cuatrocientos (400) cm en cada lado • Fabricado o construido de madera dura, sólida o laminada; utilizando un máximo de veinte (20) tablas de madera dura con ranura y lengüeta • los tabloncillos de madera dura deben estar unidos por un mínimo de tres (3) varillas de acero • diez (10) cm de alto; (si se coloca en un escenario, la plataforma debe superar los diez (10) cm por encima del escenario) • demarcación de diez (10) cm; (Si el piso circundante es de color similar, el borde superior de la plataforma debe tener un color diferente que delimite el borde de la plataforma)

2 La plataforma de entrenamiento / calentamiento debe: • medir trescientos (300) cm de ancho por doscientos cincuenta (250) a trescientos (300) cm de largo • estar hecho de cualquier superficie de material antideslizante • numerado, empezando por uno (1)

REGLAMENTO AL 3.3.3 BARRA

1 Composición de un juego de barra para hombre - 190 kg.

- | | | | |
|-----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| • 1 x 20 kg bar | • 2 discos de 25 kg. | • 2 discos de 20 kg. | • 2 discos de 15 kg. |
| • 2 discos de 10 kg. | • 2 discos de 5 kg. | • 2 discos de 2,5 kg. | • 2 discos de 2 kg. |
| • 2 discos de 1.5 kg. | • 2 discos de 1 kg. | • 2 discos de 0,5 kg. | • 2 x collares 2.5 kg |

1 Composición de un juego de barra para mujer: 185 kg.

- | | | | |
|-----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|
| • 1 x 15 kg bar | • 2 discos de 25 kg. | • 2 discos de 20 kg. | • 2 discos de 15 kg. |
| • 2 discos de 10 kg. | • 2 discos de 5 kg. | • 2 discos de 2,5 kg. | • 2 discos de 2 kg. |
| • 2 discos de 1.5 kg. | • 2 discos de 1 kg. | • 2 discos de 0,5 kg. | 2 Discos |

adicionales se proporcionarán en la plataforma / etapa de la competencia:

- un (1) juego de discos de tamaño completo [cuarenta y cinco (45) cm] de 5 kg
- un (1) juego de discos de tamaño completo [cuarenta y cinco (45) cm] de 2.5 kg.

BARRA HOMBRES

- Fabricado en acero cromado. • mecanizado con moleteado en sección de agarre • peso = 20 kg • longitud = 220 cm • Extremos exteriores (mangas) = 5 cm de diámetro / 41.5 cm de largo
- Sección de agarre = 2.8 cm de diámetro / 131 cm de largo
- 2 secciones de agarre = 44,5 cm con una tira de 0,5 cm sin nudos 19,5 cm desde la manga interior • moleteado central = 12 cm de largo • demarcado con una marca de identificación azul en cada extremo y en el centro de la barra • tolerancia = de + 0.1% a -0.05%
- Diámetro del borde = mínimo 7,3 cm, máximo 8,0 cm • el manguito debe girar libremente

BARRA DAMAS

- Fabricado en acero cromado. • mecanizado con moleteado en sección de agarre
- peso = 15 kg • longitud = 201 cm • Extremos exteriores (mangas) = 5 cm de diámetro / 32 cm de largo • Sección de agarre = 2.5 cm de diámetro / 131 cm de largo • 2 secciones de agarre separadas por 42 cm con una tira de 0,5 cm sin estrías 19,5 cm desde la manga interior • demarcado con una marca de identificación amarilla en cada extremo y en el centro de la barra
- tolerancia = de + 0.1% a -0.05% • Diámetro de la llanta = mínimo 6.3 cm, máximo 7.5 cm
- el manguito debe girar libremente.

6 DISCOS DE COMPETENCIA:

- a) Diámetro • Discos ≥ 10 kg: 45 cm $\pm 0,1$ cm de tolerancia • Discos < 10 kg ≤ 45 cm $\pm 0,1$ cm de tolerancia
- b) material • Discos ≥ 10 kg: recubiertos con caucho o plástico y recubiertos en ambos lados con color permanente • Discos de menos de 10 kg: pueden estar hechos de metal u otro material aprobado por IWF
- c) Tolerancia • Discos > 5 kg: de + 0.1% a -0.05%
- Discos ≤ 5 kg: de +10 gramos a -0 gramos por pieza
- d) Marcado.

Todos los discos deben estar claramente demarcados con el peso en kg.

e) Tamaños Diámetro ancho

25 kg máximo 6,7 cm 45 cm 20 kg máximo 5,4 cm 45 cm 15 kg máximo 4,3 cm 45 cm

10 kg máximo 3.5 cm 45 cm 5 kg máximo 2.65 cm 23 cm - 26 cm

2.5 kg máximo 2.3 cm 19 cm - 22 cm 2 kg máximo 2.2 cm 15.5 cm - 19 cm

1.5 kg máximo 2.0 cm 13.9 cm - 17.5 cm 1 kg máximo 1.9 cm 11.8 cm - 16 cm

0.5 kg máximo 1.6 cm 9.7 cm - 13.7 cm.

7 DISCOS DE ENTRENAMIENTO:

- tolerancia = de + 0,8% a -0,8% • fabricado en colores con el peso correspondiente listado en TCRR 3.3.3.6 • puede fabricarse en negro con las llantas de colores correspondientes y demarcarse con "Entrenamiento"

8 COLLARINES:

- Fabricado en acero cromado. • agujero = 5 cm de diámetro • puede estar diseñado para carga exterior o carga interior de 2 kg o menos • ancho = máximo 7.0 cm
- tolerancia = de +10 gramos a -0 gramos por pieza

REGLAMENTO A 3.3.4 BASCULAS

1 BASCULA DEBE:

- ser electrónico; Con pantalla y / o impresión o ambos • capacidad = pesar hasta 200 kg
- precisión = 50 gramos máximo • mínimo tres (3) básculas: la oficial, la de prueba y la del lugar de preparación • certificado por las autoridades locales dentro de los tres (3) meses desde el inicio del evento • Juegos olímpicos, juegos olímpicos juveniles: las escalas deben calibrarse diariamente

REGLAMENTO AL 3.3.5

BIBS DE ATLETA / PASES DE ATLETA /

PASES A ZONA DE CALENTAMIENTO

El Comité Organizador / Federación Miembro debe proporcionar una cantidad suficiente de Baberos y pines de seguridad para atletas:

1 BOLS DE ATLETA:

- mínimo 100 cm² • máximo 150 cm² • El fondo y el texto del babero pueden ser de cualquier color • el tamaño y el color del texto deben ser claros, concisos y legibles desde la distancia
- los números iniciales van del 1 al 18, según sea necesario • Se emiten nuevos números de inicio para cada grupo. • bien asegurado con cuatro alfileres (uno en cada esquina) en la pierna del disfraz de atleta • los logotipos (IWF, Federación Miembro Anfitriona, CON, patrocinadores, etc.) son aceptables; se aplican las normas y regulaciones de identificación de los fabricantes pertinentes (Ver TCRR4.8)

3 PASES DE CALENTAMIENTO:

- deberá indicar género, categoría de peso corporal, grupo disputado • estarán hechos de cartulina o producto similar • el fondo y el texto pueden ser de cualquier color
- colores surtidos y / o diferentes para cada grupo • el tamaño y el color del texto deben ser claros, concisos y legibles desde la distancia • pegado con un cordón
- los logotipos (IWF, federación miembro anfitriona, CON), patrocinadores, etc.) son aceptables; se aplican las normas y reglamentos de identificación pertinentes del fabricante (ver TCRR 4.8).

REGLAMENTO AL 3.3.6.1

SISTEMA DE LUZ DE ÁRBITRO

1 Hay un (1) cuadro de control para cada uno de los tres (3) Árbitros. Cada caja de control está equipada con:

- dos (2) pulsadores; uno (1) blanco y uno (1) rojo • una (1) luz indicadora de advertencia y sonido
- 2 Un (1) aparato que da una señal visual y audible de "Abajo" se coloca en un soporte frente a la plataforma / escenario de la competencia, cien (100) cm a cada lado del Árbitro Central. El aparato debe tener una altura mínima de 50 cm desde la plataforma / plataforma de la competencia.
- 3 Dos (2) o más juegos de "luces de decisión" de Árbitros equipados con tres (3) luces rojas y tres (3) luces blancas, que muestran las decisiones de los Árbitros para los atletas y la audiencia en el área de competencia y un (1) juego en la zona de calentamiento.
- 4 Un panel de control ubicado en la mesa de jurado, equipado con tres (3) luces rojas y tres (3) luces blancas que se iluminan instantáneamente cuando los árbitros presionan el botón. El panel también está equipado con un dispositivo de señalización que se puede utilizar para llamar a cualquiera o todos los árbitros a la Tabla de Jurados.

REGLAMENTO AL 3.3.6.12 UNIDAD DE CONTROL DE JURADO

1 Este dispositivo está equipado con cinco (5) luces verdes, cinco (5) luces blancas y cinco (5) luces rojas. Cada miembro del jurado tiene un dispositivo con un botón rojo y blanco. Cuando los miembros del Jurado presionan uno (1) de los botones, la luz verde se ilumina. Las luces de decisión del jurado blancas y rojas se iluminan solo cuando todos los miembros del jurado han dado su decisión. La Unidad de control de jurado no está programada con una ventana de tres (3) segundos para cambiar una decisión.

REGLAMENTO AL 3.3.6.14 RELOJ DE TIEMPO

1 Un dispositivo de medición de tiempo preciso, ya sea electrónico o digital, debe estar equipado con las siguientes características:

- a) Operar continuamente hasta un máximo de quince (15) minutos
- b) Indicar intervalos mínimos de un (1) segundo.
- c) Proporcionar señales audibles automáticas a los noventa (90) segundos, a los treinta (30) segundos y a los cero (0)

2 El tiempo transcurrido debe mostrarse simultáneamente en tres (3) ubicaciones separadas dentro del FOP:

- un (1) elemento en el área de calentamiento
- un (1) elemento frente a la audiencia
- un (1) elemento frente al atleta competidor

REGLAMENTO AL 5.1

EVENTOS IWF

a) EVENTOS DE CALIFICACION

- La solicitud de inclusión en el calendario de la IWF se debe enviar como mínimo seis (6) meses antes del evento (excepto los Campeonatos del mundo de la IWF), pero está sujeta a la aprobación de la IWF.
- Todos los eventos y reglamentos técnicos deben ser enviados por la Federación Miembro / Comité Organizador a la IWF cuatro (4) meses antes del evento para su verificación.
- Si se aprueba el Reglamento, el documento se publicará a más tardar tres (3) meses antes del evento. Solo eventos senior y junior.
- Las entradas preliminares y finales se entregarán dentro de los 7 días posteriores a las fechas límite.
- Resultados proporcionados de acuerdo con el documento de la Plantilla de resultados dentro de los 7 días posteriores a la conclusión del evento.

b) EVENTOS NO CALIFICANTES

Organizado por IWF, Federaciones Continentales (CF), Federaciones Regionales (RF), Federaciones Miembros (MF), Clubes (aprobado por su MF); a menos que la IWF indique lo contrario, la planificación, la gestión y la organización de dichos eventos deberán cumplir con los estatutos, tal como se definen en las Reglas y Regulaciones Técnicas y de Competencia de la IWF (TCRR) y, en particular, los artículos relevantes que se describen en la sección 5.1, sección 5.2, sección 5.5, sección 5.6, sección 5.7 y Reglamentos a 5.1 y

5.2. Solicitud de IWF TIS para los Campeonatos Mundiales Juveniles IWF, Eventos IWF seleccionados:

- Aplicación del Sistema de Gestión de Competencias con Licencia IWF para Campeonatos Continentales Juveniles;
- Aplicación de un Sistema de Gestión de Competencias con Licencia IWF para Juegos Multideportivos;
- Aplicación de un sistema de gestión de la competencia compatible con IWF TCRR para otros eventos. Detalles a ser referidos a la Política de Calendario IWF.

REGLAMENTO AL 5.2

CAMPEONATOS MUNDIALES

El siguiente reglamento se aplica a todos los Campeonatos del Mundo (WC Juvenil, WC Junior, WC Senior) a menos que se indique lo contrario.

1 La IWF es el titular de los derechos de las propiedades de los Campeonatos del Mundo; solo las federaciones miembros tienen el derecho de ofertar para un evento. Las federaciones miembro son alentadas a asociarse con agencias locales de deportes, turismo o gobierno durante el proceso de licitación y el alojamiento, si tienen éxito.

2 Las ofertas para organizar los Campeonatos del Mundo deben hacerse por escrito sesenta (60) días antes de la reunión de la Junta Ejecutiva de la IWF programada para decidir la asignación del Campeonato correspondiente. La Secretaría de la IWF envía un Cuestionario de Alojamiento de Eventos a solicitud de la Federación Miembro interesada o representante autorizado. El cuestionario completado se devuelve a la Secretaría de la IWF para su evaluación.

3 La asignación de los Campeonatos del Mundo es decidida por la Junta Ejecutiva de la IWF.

4 Luego de la asignación de los Campeonatos del Mundo, la IWF y la Federación Miembro anfitriona firman un Acuerdo de Hosting que establece las principales obligaciones y condiciones para la organización de los Campeonatos, según el Cuestionario enviado.

5 La duración de los Campeonatos del Mundo, a menos que la Junta Ejecutiva de la IWF decida lo contrario, es la siguiente:

- Campeonatos del mundo juveniles = no menos de seis (6) días de competición
- Campeonatos del mundo junior = no menos de siete (7) días de competición
- Campeonato del mundo senior = no menos de ocho (8) días de competición, excepto en el año de los Juegos Olímpicos.

1 RESPONSABILIDADES - COMITÉ ORGANIZADOR DE LA FEDERACIÓN / ORGANIZACIÓN DE MIEMBROS

La Federación Miembro / Comité organizador debe cumplir con las siguientes responsabilidades y condiciones financieras:

1.1 Ofrecer a todos los participantes, a una tasa fija diaria en la moneda aprobada, lo siguiente:

- alojamiento y comidas
- transporte local
- Acceso y participación en competiciones y entrenamientos.
- Acceso y participación en reuniones oficiales.
- banquete de clausura
- otros servicios técnicos relacionados

Tras la asignación del Evento por parte de la Junta Ejecutiva de IWF, se aprueba una tarifa diaria fija y con la seguridad de que los servicios prestados son proporcionales a los precios indicados.

1.2 Proporcionar servicios de transporte y capacitación para los participantes al menos cuatro días antes del comienzo de los Campeonatos

1.1 Proporcionar alojamiento y comidas gratis, durante los días de competencia más dos días, para hasta cuarenta y cinco (45) Oficiales Técnicos seleccionados. El número de Oficiales Técnicos se decide y toma en consideración el número de días de competencia, el número y tipo de Campeonatos Mundiales organizados, así como otras consideraciones y que dependen de un acuerdo entre la IWF y la Federación Miembro miembro / Comité Organizador.

Si las reuniones de la Junta Ejecutiva y el Comité de la IWF se llevan a cabo junto con los Campeonatos del Mundo, para aquellos Oficiales Técnicos seleccionados que son miembros de la Junta y / o los Comités, se ofrece alojamiento gratuito para los días de la competencia más cinco días. Para beneficiarse de lo anterior, los Oficiales Técnicos o los Médicos de la Competición deben estar presentes y disponibles durante la totalidad de los Campeonatos.

Todos los participantes deben pagar por días adicionales.

1.2 Garantizar por escrito que los precios de alojamiento citados seis (6) meses antes del Campeonato Mundial no aumentarán, a menos que lo autorice la IWF.

6.5 Proporcionar, de forma gratuita, las instalaciones para el Congreso de la IWF y las reuniones de la Junta Ejecutiva y los Comités, Comisiones, Audiencia, Verificación de las Participaciones Finales, Reunión de Oficiales Técnicos (antes de la competencia y media competencia) y Seminario de Educación. (s). Las instalaciones incluyen: sala (s) de reuniones, intérpretes, equipo y tecnología audiovisuales, señalización, asientos adecuados, mesa principal, café, refrescos, bolígrafos, papel, etc.

6.6 Proporcionar, sin cargo, la organización técnica y todos los requisitos técnicos relevantes, incluidos; equipo deportivo, instalaciones y espacios con mobiliario adecuado, personal técnico y operativo, primeros auxilios / primeros auxilios, refrigerios, etc.) para todos los grupos y entrenamiento para los Campeonatos del Mundo, según lo requerido por el TCRR de IWF correspondiente.

6.7 Acomodar a los Presidentes de los Comités Técnico, Médico y de Entrenamiento e Investigación de forma gratuita, para todos los días de competencia más cinco días, cuando no se encuentren entre los Oficiales Técnicos designados.

6.8 Proporcionar, sin cargo, un viaje de regreso en clase de negocios, alojamiento y comidas para todos los días de la competencia más seis (6) días para el Presidente de la IWF y el Secretario General. Proporcionar viajes, alojamiento y comidas en clase económica para cinco (5) miembros de la Secretaría de la IWF, 4 (cuatro) miembros de la IWF TIS y el delegado de prensa de la IWF designado.

6.9 Proporcionar instalaciones técnicas y tecnológicas apropiadas para que la Secretaría de la IWF organice reuniones, cursos y el Congreso durante los Campeonatos del Mundo.

6.10 Pagar los costos completos de viaje, alojamiento y comidas, para las siguientes visitas técnicas para evaluar la preparación de la Federación anfitriona / Comité Organizador:

- Campeonato Mundial Juvenil - dos (2) visitas técnicas.
- Campeonato Mundial Juvenil - cuatro (4) visitas técnicas.
- Campeonato del Mundo Senior - seis (6) visitas técnicas

1.1 Proporcionar medallas y diplomas conmemorativos a todos los atletas y otros delegados acreditados / registrados de los Campeonatos.

1.2 Nombrar un número suficiente de Oficiales Técnicos Nacionales para organizar, bajo la supervisión del Director de Competencia y / o el Presidente del Jurado, el progreso ordenado de la competición.

1.3 Proporcionar a cada atleta y otros delegados registrados / acreditados atención médica primaria en relación con cualquier enfermedad o lesión que pueda ocurrir.

1.3.1 Los equipos de primera respuesta con el equipo apropiado de primera respuesta deben estar estacionados en el lugar durante la competencia y las horas de entrenamiento.

1.3.2 Se debe proporcionar una sala de Primera Respuesta / Médica en el lugar que contenga el equipo médico básico; tales como, vendas, hielo, medicamentos para el dolor, y cualquier instalación necesaria para el examen y tratamiento inicial del atleta lesionado o enfermo y otros delegados registrados o acreditados.

1.1.2 Durante todo el período de los Campeonatos del Mundo, la atención médica primaria debe estar disponible en cualquier momento para todos los delegados registrados / acreditados. Los costos de cualquier servicio médico primario son asumidos en su totalidad por la Federación anfitriona / Comité Organizador con respecto únicamente al tratamiento brindado a los atletas y otros delegados registrados / acreditados.

La Federación anfitriona / Comité Organizador tiene derecho al reembolso de cualquier costo incurrido por la prestación de dichos servicios médicos, a través de las autoridades reguladas.

1.1.3 Si existe alguna duda sobre la naturaleza crónica de cualquier enfermedad o lesión que ocurra durante un Campeonato Mundial, se debe proporcionar inicialmente la atención médica primaria adecuada y luego, si se requiere una investigación o un tratamiento adicionales, se realiza a discreción del personal médico de la Federación miembro / Comité organizador anfitrión en consulta con el Presidente del Comité Médico de la IWF o una persona designada.

1.1.4 El procedimiento anterior es recomendado por la Junta Ejecutiva de IWF a todas las Federaciones Continental y Regionales para su aplicación en sus eventos.

1.2 Obtenga pólizas de seguro médico / médico / hospital integrales aceptables para los Campeonatos del Mundo y proporcione una copia certificada de la indemnización a la Secretaría de la IWF antes del comienzo de los Campeonatos.

1.3 Proporcionar Internet de alta velocidad sin cargo tanto en el lugar (s) como en el (los) hotel (es).

7 RESPONSABILIDADES - FEDERACIONES PARTICIPANTES DE MIEMBROS:

7.1 Las delegaciones participantes deben aceptar el alojamiento ofrecido por la Federación Miembro Comité organizador, al costo indicado en el Reglamento de la Competencia. La cantidad se coordina con la aprobación de la IWF y debe ser proporcional al estándar de los servicios prestados.

7.2 Pagar a la Federación anfitriona / Comité Organizador una cuota de inscripción de doscientos dólares estadounidenses (200 USD) por cada miembro de la delegación. La cuota de inscripción de 200 USD por delegado se divide en partes iguales (100 USD cada una) entre la Federación anfitriona / Comité Organizador y la IWF.

7.3 La Junta Ejecutiva de la IWF, VIP / Invitados, el Secretariado de la IWF, los TO seleccionados, el Delegado de Prensa de la IWF y los medios acreditados no pagan la cuota de inscripción de 200 USD.

7.4 Los miembros del Comité de la IWF y los delegados del Congreso de la Federación Miembro que solo asisten a sus respectivas reuniones (que se retiran a más tardar el primer día de la competencia) también están exentos de pagar la tarifa de inscripción de 200 USD. Si esos oficiales o delegados continúan en el Campeonato después del Congreso, estas personas no pueden disfrutar de los privilegios asociados con el registro / acreditación; como el transporte, la entrada a la competencia o cualquier evento social a menos que paguen la tarifa de inscripción.

7.5 Las Federaciones miembros que participan en los Campeonatos del Mundo lo hacen bajo su propio riesgo. Todas las Federaciones participantes deben asumir la plena responsabilidad moral y financiera de sus delegados registrados / acreditados con respecto a su salud y bienestar y en caso de accidentes o daños.

REGLAMENTO AL 6.4 PESO

1 El pesaje se realiza en una sala equipada con los siguientes elementos:

- la escala oficial; situado en una zona privada
- Lista de inicio, publicada en la entrada de la sala de pesaje.
- Lista de pesaje
- Tarjetas de Atleta
- Pases de atleta
- Pases de calentamiento para los oficiales del equipo
- kit / suministros estacionarios
- Baberos y pines de seguridad para atletas
- cantidad suficiente de mesa y sillas para la Secretaría de Pesaje
- contenedor para almacenar las acreditaciones de los atletas
- Calcomanías numeradas de los oficiales del equipo (opcional)

2 La Secretaría de Pesaje consiste en:

- Secretario (s) de Competencia
- Árbitros de servicio
- Subsecretario (s) de competencia (opcional)
- Oficial (es) de pesaje (opcional)
- Asistente de pesaje de oficiales (opcional).

- 3 Cada atleta para todos los grupos debe ser pesado en presencia de dos árbitros. Ambos árbitros deben ser del mismo sexo que el atleta.
- 4 Ambos árbitros verifican el peso corporal del atleta y lo proporcionan al Secretario de Competición (CS) mediante una nota manuscrita o una impresión electrónica. El CS registra el peso corporal del atleta en la Tarjeta del deportista y en la Lista de pesaje.
- 5 Un oficial de equipo autorizado puede acompañar al atleta durante el pesaje. Si el oficial del equipo no es del mismo sexo que el atleta, debe permanecer fuera del área donde se encuentra la bascula oficial.
- 6 El peso corporal del atleta se debe registrar manualmente exactamente como escrito a mano o como se indica en la impresión electrónica, si está disponible.
- 7 Se llama a los atletas uno por uno a la sala de pesaje, de acuerdo con la progresión del número de lote del atleta. Los atletas que no estén presentes cuando se llame su nombre serán pesados al final de la secuencia de pesaje.
- 8 Cuando las diferentes categorías de peso corporal se combinan en un grupo, la secuencia del pesaje debe ser categoría por categoría, con la categoría inferior a pesar antes que las categorías superiores.
- 9 Los atletas deben proporcionar una prueba de identidad presentando su pasaporte (o documento de identidad en idioma inglés, incluida la Fecha de nacimiento de los atletas nacionales) al CS. El CS debe verificar la nacionalidad del atleta.
Para los Juegos Olímpicos y los Juegos Olímpicos de la Juventud, la tarjeta de acreditación de atleta provista por el COI / OCOG es una prueba de identidad suficiente. No se requiere que los atletas traigan su pasaporte o documento de identidad para pesarse. Para todos los demás Juegos Multideportivos, el Director de la Competición, junto con el Delegado Técnico, si es designado, determinará la prueba de los requisitos de identidad. Los atletas y los oficiales de equipo serán debidamente informados a través de la regulación del evento y / o durante la reunión VFE.
- 10 Los atletas pueden ser pesados completamente desnudos o en ropa interior (Los artículos del atuendo de atleta: traje, pantalón, pantalones cortos y camiseta no se consideran ropa interior). Los atletas no deben usar zapatos, medias o cualquier otro calzado durante el pesaje. El Secretario de la Competencia y otros miembros de la Secretaría de Pesaje se seleccionan adecuadamente del proceso de pesaje real.
- 11 Los atletas con prótesis de extremidades deben pesarse con la prótesis de extremidades. El peso del atleta, mientras usa la prótesis, se considera que es el peso corporal del atleta.
- 12 Los atletas tienen derecho a usar joyas, adornos para el cabello y accesorios religiosos durante el pesaje. Los atletas no deben usar relojes durante el pesaje.
- 13 La sala de pesaje debe presentarse en condiciones higiénicas adecuadas y estar provista de ellas. Desinfectante / limpiador antiséptico y paños deben estar disponibles para limpiar la escala, si lo desea / requiere.
- 14 Un atleta que está dentro del peso de la categoría de peso corporal en el que se ingresa oficialmente solo se pesa una vez. Un atleta que está por debajo o por encima de su categoría de peso corporal ingresado oficialmente puede regresar a la sala de pesaje tantas veces como sea necesario para obtener la categoría de peso corporal. El atleta que regresa no tiene que seguir la secuencia de orden de pesaje.
- 15 Un atleta que no logre ganar el peso corporal dentro del tiempo de pesaje asignado de su categoría de peso corporal respectivo, en el que se inscribió oficialmente, está excluido de la competencia del Evento. El atleta todavía tiene derecho a recibir los privilegios de un participante acreditado; Como formación, transporte, eventos sociales, etc.

16 Durante el pesaje, el Oficial del equipo o el atleta deben firmar la Tarjeta para confirmar el peso corporal registrado de los atletas; y declarar los intentos de inicio tanto en arranque como en envión, con referencia a TCRR 6.6.5.

Cualquier cambio posterior en los intentos iniciales declarados se considera parte de los dos (2) cambios de peso asignados.

17 El Protocolo se pone a disposición de todas las partes interesadas, tan pronto como sea posible una vez finalizado el pesaje.

18 Una vez que el atleta ha pesado dentro de la categoría de peso corporal ingresada oficialmente, el atleta recibe un Pase de Atleta y los Oficiales del Equipo que lo acompañan son provisto de pases de calentamiento. El CS recoge la acreditación del deportista. Solo los atletas y oficiales de equipo con pases de calentamiento pueden acceder al área de calentamiento.

Las siguientes asignaciones se refieren a cada grupo:

- un (1) atleta - tres (3) pases de calentamiento
- dos (2) atletas - cuatro (4) pases de calentamiento
- cualquier atleta adicional (para categorías / eventos combinados) - dos (2) Pases de calentamiento por atleta

19 Después del pesaje, los atletas y / o los oficiales del equipo son informados de su asignación de la plataforma de calentamiento. Las plataformas de calentamiento numeradas son asignadas por el Secretario de la Competencia al final del pesaje de acuerdo con el número de inicio del atleta. En caso de que más de un atleta por país compita en la sesión, o el número de atletas es mayor que el número de plataformas de calentamiento, el Controlador Técnico / Delegado Técnico asigna las plataformas de calentamiento con flexibilidad.

20 El CS monitorea la recolección segura de las acreditaciones de los atletas y la distribución de los Pases de Atletas.

21 Al completar el pesaje, el atleta recibe un número de inicio de atleta. Al atleta con el número de sorteo más bajo se le asigna el número de inicio de 1; a partir de ahí, a todos los atletas en secuencia de número de sorteo se les asignan números de inicio en orden numérico. Cuando se disputan más categorías de peso corporal en una competencia, en la asignación de números de inicio, la progresión de los números de sorteo se considera categoría por categoría, y la categoría inferior debe tomarse antes que las categorías superiores. Ejemplo:

Número de inicio	Número de sorteo	so corporal	Nombre
1	3	54.50	AAAAA Aaaaa
2	27	54.00	BBBBB Bbbbb
3	54	55.00	CCCCC Ccccc
4	8	60.55	DDDDD Ddddd
5	19	61.00	EEEE Eeeee
6	142	60.04	FFFF Fffff

Los números de atleta se asignan de acuerdo con el número de inicio del atleta y se distribuyen a más tardar treinta (30) minutos antes del comienzo de la competición.

Los números de los atletas están pegados con alfileres al traje de los atletas. La ubicación del número en el lado de la pierna o la cadera está determinada por el diseño del lugar y la posición de la Tabla de Gestión de la Competencia. También se pueden distribuir calcomanías numeradas correspondientes a los Oficiales del Equipo para facilitar la identificación del Jefe de División.

REGLAMENTO A LA INTRODUCCIÓN 6.5.

1 Si un atleta no está presente para la presentación de los atletas, se le pedirá que explique su ausencia al Presidente del Jurado, quien, en consulta con el Director de la Competición, determinará la advertencia apropiada o la acción adicional.

2 Después de la presentación de los atletas, los Oficiales Técnicos se presentan en el siguiente orden:

- Árbitro del centro
- Árbitros laterales
- Árbitro de reserva
- Jefe de Mariscal
- Cronometrador
- Controlador técnico (s)
- Concurso médico (s)
- Presidente del jurado
- Miembros del jurado
- Miembro del jurado de reserva.

3 Si un TO no está presente para la presentación de TO, se le pedirá que explique su ausencia al Presidente del Jurado, quien, en consulta con el Presidente de la IWF, determinará la advertencia apropiada o la acción adicional.

4 Todos los TO se presentan frente a la plataforma de la competencia, excepto el Jurado. Una vez completados los otros TOs, los miembros del Jurado son presentados de la Mesa del Jurado y el Presidente del Jurado se presenta primero y los otros miembros del Jurado como se indica en el Protocolo.

5 Todos los TO deben usar su chaqueta IWF y retirar su acreditación durante la presentación, a menos que el Presidente del Jurado indique lo contrario.

REGLAMENTO A LA REGLA 20 KG DE 6.6.5.

1 La regla (6.6.5) se aplica a todos los eventos de la IWF a menos que se indique lo contrario.

2 Ejemplo: un atleta participa en una competencia con un total de entrada verificado de 200 kg. El peso total de los primeros intentos en arranque y envión debe ser igual o superior a 180 kg (por ejemplo, 80 kg y 100 kg; 77 kg y 103 kg o cualquier otra combinación).

3 Procedimiento de Aplicación de la Regla de 20 kg.

El Secretario de Competencia y los Árbitros (Secretaría de Pesaje) son el primer punto de contacto para la correcta aplicación de la regla de 20 kg durante el pesaje.

Los siguientes TOs son responsables de la supervisión de los Totales de Entrada y los intentos iniciales después de la publicación del Protocolo:

- Mariscal en jefe y mariscales auxiliares
- Controlador técnico en la zona de calentamiento.
- Operadores de gestión de la competencia.
- Director de Competición
- jurado.

En todos los casos, cualquier atleta / oficial de equipo que se niegue a cumplir con la directiva del jurado o designado TO se eliminará de la competencia.

Nota: La responsabilidad de cumplir con los Totales de entrada y todos los TCRR relevantes recae exclusivamente en los atletas / oficiales de equipo.

4 Si los pesos iniciales no respetan la Regla de 20 kg, cualquiera de los TOs mencionados anteriormente debe avisar de inmediato al atleta / Oficial de equipo en cuestión para que realice los cambios necesarios.

5 Si el primer intento de un atleta en el arranque es más liviano que el requerido por la Regla de 20 kg, el Jefe de Equipo o el Controlador Técnico debe avisar al atleta / Oficial del Equipo en el área de calentamiento que el primer intento en el envión debe Incrementarse para cumplir con la Regla.

6 Si el atleta / oficial del equipo no realiza el cambio necesario para el primer envión y se niega a hacerlo, el atleta es eliminado de la competencia inmediatamente después de que se niega.

7 Si la regla de 20 kg no es respetada por el atleta / oficial del equipo y pasa desapercibida por todos los TOs y el atleta realiza intentos, ya sea que tenga éxito o no, y el error se advierte solo después de la ejecución de los levantamientos, cualquiera o todo el envión que no cumplan con la Regla se representarán como "Sin sustento".

El atleta / oficial de equipo se verá obligado a nominar un peso en la barra de acuerdo con la secuencia y la Regla de 20 kg, siempre que esté dentro de sus tres (3) intentos en el envión, No se otorgarán intentos adicionales.

8 Si el atleta / oficial del equipo no respeta la regla de 20 kg y los TO notan el incumplimiento al finalizar la competencia, el total del atleta no será válido y, por lo tanto, se eliminará de los Resultados finales por orden del jurado.

REGLAMENTO AL 6.6.6

ORDEN DE LLAMADA Y

REGLAMENTO AL 6.8

CLASIFICACIÓN DE ATLETAS Y EQUIPOS

El orden de llamada es la progresión de la competencia que determina cuándo se llama a un atleta para realizar su intento.

La clasificación de los atletas determina la clasificación de los atletas en su categoría específica de peso corporal.

Ejemplo: Grupo A de 56 kg masculino y Grupo B
 Cuando las categorías de peso corporal se dividen en grupos; El orden de los grupos que compiten está en orden alfabético inverso. (es decir: Grupo C compite primero, Grupo B segundo y Grupo A último) Si las competiciones se llevan a cabo en múltiples plataformas simultáneamente, solo las competiciones en grupos de diferentes categorías de peso corporal pueden realizarse al mismo tiempo. Nota: Los números entre paréntesis indican el orden de llamada.

BGroup														
Lot	Start No	Name	Snatch			Clean/Jerk			Result	Rank	Total Rank	Total		
			1	2	3	1	2	3						
3	1	A	100 (4)	100 (9)	100 (11)	100	7	100 (6)	100 (9)	120 (12)	120	5	220	6
20	2	B	95 (3)	100 (8)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
102	3	C	100 (5)	100 (10)	100 (15)	100	6	100 (7)	120 (10)	100 (14)	120	3	220	5
199	4	D	90 (2)	100 (7)	105 (14)	105	1	100 (2)	100 (8)	115 (9)	115	9	220	3
251	5	E	95 (2)	101 (12)	100 (16)	101	4	110 (1)	115 (9)	120 (11)	120	4	221	2
189	6	F	100 (6)	100 (13)	100 (17)	100	5	120 (8)	100 (13)	100 (15)	120	2	220	4
KGroup														
Lot	Start No	Name	Snatch			Clean/Jerk			Result	Rank	Total Rank	Total		
			1	2	3	1	2	3						
1	1	G	95 (3)	95 (8)	100 (12)	100	11	100 (1)	100 (9)	110 (12)	120	8	220	10
4	2	H	100 (7)	100 (10)	100 (16)	100	9	100 (4)	120 (10)	115 (14)	120	1	225	1
111	3	I	90 (2)	95 (9)	105 (15)	105	3	100 (2)	100 (8)	115 (9)	115	10	220	7
198	4	J	85 (1)	94 (8)	105 (14)	105	2	--	--	--	--	--	--	--
204	5	K	100 (6)	100 (11)	100 (17)	100	10	110 (1)	115 (9)	120 (11)	120	7	220	9
246	6	L	100 (8)	100 (13)	100 (18)	100	8	120 (9)	100 (13)	100 (15)	120	6	220	8

REGLAMENTO AL 6.9 CEREMONIA DE VICTORIA

Al concluir la competencia de cada categoría lo más pronto posible, se realizará una Ceremonia de Victoria según el siguiente procedimiento (cualquier idea creativa e innovadora será bienvenida):

- 1 Un podio con lugares para los tres (3) ganadores de medallas se coloca en la plataforma de la competencia.
 - 2 Todos los ganadores de medallas, los portadores de medallas y los oficiales que presentan las medallas marchan y ocupan su lugar en el escenario. Los ganadores de medallas se alinean detrás del podio.
 - 3 El orador presenta al (los) oficial (es) presentando las medallas. El Presidente de la IWF presenta las medallas, pero puede delegar este deber a otro funcionario de la IWF o a una persona que represente a la Federación anfitriona o al patrocinador. Las medallas se presentan para el arranque, el envión y para el Total, en este orden. El Jurado con el CD / TD puede cambiar el orden de presentación de las medallas.
 - 4 Comenzando con la medalla de bronce, el orador anuncia alternativamente el nombre, el país y el resultado de los ganadores de la medalla en el arranque. Los atletas suben al podio para recibir su medalla cuando son llamados.
Cuando se han presentado todas las medallas, los atletas retroceden en su posición original detrás del podio (no hay bandera levantada ni himno nacional).
 - 5 El orador presenta al oficial que presenta las medallas si estas personas no son las mismas que para el arranque. Comenzando con la medalla de bronce, el orador anuncia alternativamente el nombre, el país y el resultado de los ganadores de medallas en envión. Los atletas suben al podio para recibir su medalla cuando son llamados. Cuando se han presentado todas las medallas, los atletas retroceden en su posición original detrás del podio (no hay bandera levantada ni himno nacional).
 - 6 El orador presenta a los funcionarios que presentan las medallas si estas personas no son las mismas que para los dos levantamientos anteriores, Comenzando con la medalla de bronce, el orador anuncia alternativamente el nombre, el país y el resultado de los ganadores de la medalla para el total. Los atletas suben al podio para recibir su medalla.
- 1 Después de que se hayan presentado las medallas Totales, mientras los medallistas están en el podio, se toca el himno nacional del campeón y se levantan las banderas nacionales de los tres ganadores.
 - 2 Los portadores de medallas, los atletas y los oficiales marchan.
 - 3 La ceremonia de victoria se lleva a cabo mediante acuerdo entre el Protocolo de la IWF y el Comité Organizador.
 - 4 Durante la Ceremonia de Victoria, los ganadores de medallas no pueden llevar o usar dispositivos electrónicos en el podio y no pueden ser acompañados por ninguna otra persona.
 - 5 Los participantes de la ceremonia de victoria no deben usarlo para manifestaciones políticas, raciales o religiosas.

REGLAMENTO AL 7.3 PROMOCIÓN DE OFICIALES TÉCNICOS

- 1 Todas las nuevas tarjetas de Oficiales Técnicos, ya sean de Categoría 1 o 2 o Certificado de Servicio, cuestan 200 USD (doscientos dólares estadounidenses).
- 2 Para cada Olimpiada, se aplican los siguientes derechos de licencia:
 - Categoría 1 = 200 USD (dos (2) cientos de dólares estadounidenses)
 - Categoría 2 = 100 USD (uno (1) cientos de dólares estadounidenses)
 - Certificado de servicio = 50 USD (cincuenta (50) dólares estadounidenses)

3 Una solicitud por escrito con el pago apropiado de las tarifas debe enviarse a la Secretaría de la IWF para recibir tarjetas y licencias nuevas y / o renovadas.

4 Solo la IWF está autorizada para emitir tarjetas y licencias TO internacionales. Una etiqueta IWF colocada en la última página de la tarjeta TO se considera la licencia e identifica al titular como titular de una licencia válida.

5 La fecha de registro para un nuevo Oficial Técnico de Categoría 1 y 2 es la fecha de su examen práctico o escrito, el que sea el último.

6 Cada tarjeta TO contiene espacio para registrar todos los eventos internacionales trabajados por el titular. Ya sea el Presidente de la IWF, el Secretario General de la IWF, El Presidente del Jurado o el Director de la Competición / Delegado Técnico pueden registrar las entradas en inglés.

7 A discreción de los miembros del Comité Técnico de la IWF, los miembros del Comité Técnico Continental u otras personas autorizadas, se reúne un Panel de Examen para exámenes prácticos. El Panel de Exámenes debe constar de tres (3) Oficiales Técnicos de Categoría 1 que pueden ser todos de la misma Federación Miembro. Los examinadores deben sentarse separados unos de otros para permitir el marcado independiente.

8 Cuando se utiliza un Sistema de luz de árbitro, se pueden examinar simultáneamente hasta tres (3) Árbitros (Centro y dos (2) Árbitros de lado), de lo contrario, si el Sistema de luz de árbitro no está disponible o no funciona, debido a dificultades técnicas, solo El árbitro central puede ser examinado.

9 El Panel de examen registra sus calificaciones utilizando la hoja de Protocolo como hoja de puntuación.

10 El nombre del candidato (s) y su Federación Miembro se ingresan para corresponder con su posición en la plataforma / escenario de la competencia (es decir, el Árbitro a la izquierda es el número 1, el Árbitro Central es el número 2 y el Árbitro a la derecha es el número 3). El Panel de Exámenes firma su nombre, fecha e indica su Federación Miembro.

11 Los candidatos deben arbitrar al menos cien (100) intentos, incluyendo tanto los intentos completados como los incompletos.

12 La primera marca de los Examinadores en la parte superior de cada espacio en el protocolo es su propia opinión de cada elevación.

A / indica una "Buen movimiento" y una X indica "mal movimiento". Debajo de la marca, y utilizando los mismos signos, los Examinadores marcan las decisiones tomadas por los tres (3) Árbitros. Ejemplo: / = luz blanca X = luz roja / / / = los tres han dado una decisión correcta X XXX = los tres han dado una decisión incorrecta X X / X = el árbitro central ha dado una decisión incorrecta X / X X = Número de árbitro 1 ha dado una decisión incorrecta.

13 Cuando solo se examina al Árbitro Central y él / ella da una señal incorrecta (por ejemplo, una señal demasiado rápida o demasiado lenta) los Examinadores marcan esto con una X, más la letra S a continuación para indicar la señal incorrecta. De este modo, el candidato puede cometer dos (2) fallas durante un (1) intento. Ambas fallas se muestran en el protocolo.

14 Los Examinadores marcan con una O cada intento que no sea completado por los atletas.

15 Si un candidato toma una decisión incorrecta durante un levantamiento incompleto, los examinadores marcan con una X en lugar de una O y dan el número del error.

16 Los resultados de cada candidato se calculan a partir de los intentos completados.

17 El protocolo original y los exámenes escritos se envían a la Secretaría de la IWF para registrar los resultados de los exámenes de los candidatos.

18 La Secretaría de la IWF transmite los resultados a cada candidato a través de la Federación de Miembros. Los candidatos seleccionados también reciben su tarjeta y licencia a través de su Federación Miembro.

19 Para los TOs que ya poseen una licencia válida de Categoría 2 para la Olimpiada dada se ascienden a Categoría 1, la licencia de Categoría 1 TO debe comprarse por 200 USD, para recibir la nueva tarjeta de Categoría 1. En todas las solicitudes de promociones oficiales procesadas en el último año de cualquier Olimpiada, se aplica una tarifa de licencia prorrateada de 50 USD.

20 Los candidatos que fracasen en la práctica o por escrito deben esperar al menos seis (6) meses antes de volver a tomar los exámenes.

REGLAMENTO AL 7.5 JURADO

Proceso de toma de decisiones para intentos con errores de carga:

1 Si la barra está cargada a un peso más liviano que el solicitado por el atleta, el atleta puede, si lo desea, aceptar el intento si tuvo éxito y siempre que la barra se haya cargado a un múltiplo de 1 kg, o rechazarlo. Si él / ella rechaza el intento, el atleta recibe un intento adicional con el peso originalmente solicitado.

2 Si la barra está cargada con un peso que no es un múltiplo de 1 kg y el levantamiento es exitoso (excepto en el caso a continuación), el atleta puede aceptar el intento del siguiente peso más bajo, que es un múltiplo de 1 kg, o rechazar eso. Si el atleta rechaza el intento, se le otorga un intento adicional con el peso originalmente solicitado. En el segundo o tercer intento, si el atleta solicitó 1kg más que el (los) intento (s) anterior (es) pero la barra está cargada solo 0.5 kg más, se le otorga automáticamente un intento adicional con el peso solicitado originalmente.

3 Si la barra está cargada a un peso mayor que el solicitado por el atleta, el atleta puede aceptar el intento si tuvo éxito y siempre que la barra se haya cargado a un múltiplo de 1 kg. Si el intento no tiene éxito, al atleta se le otorga automáticamente un intento adicional con el peso solicitado originalmente.

REGLAMENTO AL 7.9 JEFE MARSHAL

1 Los Oficiales Técnicos asignados para monitorear las Tarjetas de los Atletas se llaman Alguaciles. La IWF designa al Jefe de los Oficiales y al Comité Organizador / Federación Miembro Miembro designado los Asistentes de Dirección. La Tarjeta del Atleta se usa para registrar el peso de la declaración y el intento de cada atleta durante la competencia, así como cualquier otra modificación aprobada por el IWF TCRR. Cada respectivo Oficial de Equipo / atleta debe poner sus iniciales en cada entrada.

2 La Federación Miembro miembro / Comité organizador designará un número suficiente de Oficiales Técnicos Nacionales (ONT) para asistir, bajo la supervisión del Jefe de Dirección, el Director de Competencia y / o el Presidente del Jurado, nombrado por la IWF, al progreso ordenado de la Competición utilizando tarjetas de atleta autorizadas.

3 Los alguaciles supervisan las declaraciones y los cambios del peso solicitado realizados por los atletas / oficiales de equipo para cada intento. Las declaraciones / cambios se comunican de inmediato a la Administración de la Competencia, quien informa al Orador para hacer el anuncio correspondiente.

4 La comunicación entre los Alguaciles y la Gestión de la Competencia se realiza a través de un intercomunicador o un sistema de teléfono de marcación directa o cualquier otro método de comunicación aprobado.

5 La Mesa de Alguaciles debe estar abierta treinta (30) minutos antes del inicio de la presentación de los atletas.

REGLAMENTO AL 7.14

PERSONAL DE APOYO ADICIONAL

1 CARGADORES

Los cargadores son voluntarios / personal específicos del deporte que gestionan la carga y la limpieza de la barra bajo la dirección del orador y el controlador técnico.

Los deberes de los Cargadores son los siguientes:

- Cargue la barra de acuerdo con TCRR y como lo indique el orador
- Revise la barra después de cada intento de sangre; avisar a TC inmediatamente para la limpieza
- Administrar o actuar como una barrera de privacidad para los atletas lesionados; asistir al (los) médico (s) de la competencia, si así lo solicita
- Limpie la barra y la plataforma / plataforma de la competencia según sea necesario y / o según lo indique el Controlador Técnico durante y después de la competencia
- Prepare el podio de medallas para la Ceremonia de Victoria al final de la competencia.
- Descargue la barra y devuelva los discos a los estantes de pesas

- Elimine de forma segura la sangre y otros contaminantes de la barra y la plataforma de la competencia, según sea necesario y / o según lo indique el TC
- Asegurar la eliminación segura de materiales contaminados de acuerdo con la política aplicable
- Limpie la barra con antiséptico al final de cada competencia

Nota: Los cargadores deben respetar las precauciones universales usando guantes en el desempeño de sus tareas de limpieza.

2 ENLACE FOP

Para los eventos de IWF con transmisión y / o producción deportiva, se puede designar a un Oficial Técnico para que actúe de enlace con las funciones de producción deportiva de FOP; como iluminación, música, ceremonia de victoria, zona mixta, etc. Esta función, cuando se usa, se conoce como enlace FOP y se recomienda altamente dentro del entorno de los Juegos y eventos importantes.

REGLAMENTO A 9 CEREMONIAS

9.1 CEREMONIA DE APERTURA

Antes del comienzo de los Campeonatos del Mundo, se celebra una Ceremonia de Apertura según el siguiente procedimiento (todas las ideas creativas e innovadoras son bienvenidas):

9.1.1 Todos los equipos nacionales participantes, o miembros del equipo designados, marchan en orden alfabético del país organizador, el país anfitrión que cierra el desfile.

9.1.2 Los abanderados de cada equipo nacional forman un semicírculo en el escenario.

9.1.3 Los invitados de honor entran y toman posiciones en el escenario.

9.1.4 El invitado de honor de la Federación anfitriona pronuncia un discurso.

9.1.5 El presidente de la federación anfitriona pronuncia un discurso.

9.1.6 El Presidente de la IWF responde a los discursos y declara abiertos los Campeonatos Campeonatos, pero puede delegar este deber a otra persona que represente a la Federación anfitriona.

9.1.7 La bandera nacional de la Federación anfitriona y la bandera de la IWF se levantan mientras se toca el himno nacional de la Federación anfitriona.

9.1.8 Los invitados de honor seguidos por las delegaciones abandonan el escenario.

9.1.9 Un programa de entretenimiento provisto por la Federación anfitriona puede seguir la Ceremonia.

9.2 CEREMONIA DE CLAUSURA

Al final de los Campeonatos del Mundo, se celebra una Ceremonia de Clausura, de acuerdo con el siguiente protocolo (todas las ideas creativas e innovadoras son bienvenidas):

9.2.1 Los delegados de los equipos participantes marchan y toman su posición en el escenario.

9.2.2 Los abanderados de los equipos participantes forman un semicírculo.

9.2.3 Los invitados de honor entran y toman posiciones en el escenario.

9.2.4 El presidente de la federación anfitriona pronuncia un discurso.

9.2.5 El Presidente de la IWF responde al discurso y declara el cierre de los Campeonatos, pero puede delegar este deber a otra persona que represente a la Federación anfitriona.

9.2.6 La bandera nacional de la Federación anfitriona y la bandera de la IWF se bajan mientras se toca el himno nacional de la Federación anfitriona.

9.2.7 La bandera de la IWF se lleva al Presidente de la IWF.

9.2.8 La bandera IWF se presenta a los organizadores del próximo Campeonato Mundial.

9.2.9 Los invitados de honor seguidos por los representantes del equipo abandonan el escenario.

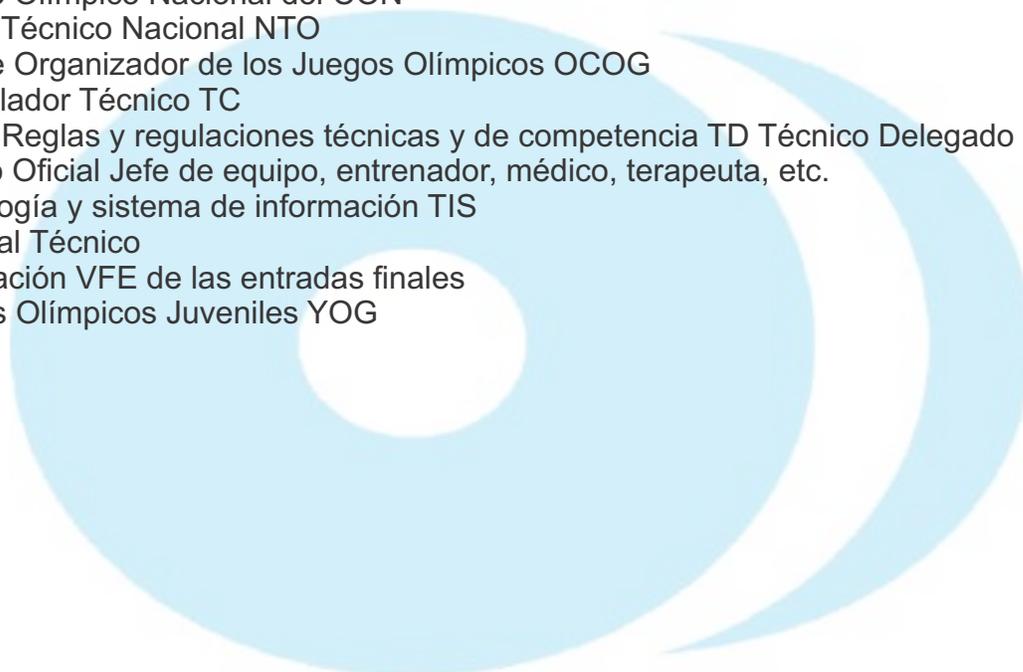
9.2.10 Sujeto a los arreglos realizados entre el Comité Organizador y la IWF, la presentación de los Trofeos de los Equipos se puede realizar en conjunto con la Ceremonia de Clausura o en una función de Cierre por separado.

DIRECTRICES

Las pautas que incluyen información detallada están disponibles en el Centro de descargas en el sitio web de IWF (www.iwf.net)

GLOSARIO

ALS Advanced Life Support CD Director de la competencia cm centímetro (s) CS Competencia Secretario
Delegado del Evento ED
FISU Federación Internacional de Deportes Universitarios
FOP campo de juego
Comité Olímpico Internacional del COI
ITO International Technical Official Federación Internacional de Levantamiento de Pesas IWF
kg kilogramo
Federación Miembro de MF
Comité Olímpico Nacional del CON
Oficial Técnico Nacional NTO
Comité Organizador de los Juegos Olímpicos OCOG
Controlador Técnico TC
TCRR Reglas y regulaciones técnicas y de competencia TD Técnico Delegado
Equipo Oficial Jefe de equipo, entrenador, médico, terapeuta, etc.
Tecnología y sistema de información TIS
A Oficial Técnico
Verificación VFE de las entradas finales
Juegos Olímpicos Juveniles YOG



IWF